

Reunión nº 1367
Sesión ordinaria nº 1
42º Período de Sesiones Ordinarias
6 de marzo de 2014

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

CISNEROS, Javier Eliseo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos entrados.

1.1. Resolución nº 004/14. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021 y 022/14, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 002/14. Solicita informes al Ministro de Coordinación de Gabinete con relación a la aplicación del Programa Nacional "Precios Cuidados" en el territorio provincial.

1.3. Proyecto de Resolución nº 005/14. Solicita informes al Gobernador de la Provincia con referencia a los padrones de las comunas rurales del Chubut.

1.4. Proyecto de Resolución nº 006/14. Solicita informes al Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos con relación a los plazos de terminación de la obra de construcción de la doble trocha Trelew - Puerto Madryn.

1.5. Proyecto de Resolución nº 007/14. Solicita informes al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda con referencia a las partidas presupuestarias asignadas por el Estado Provincial a los centros de encuentro licitados, pliegos licitados, inicio de obras y otros puntos relacionados.

1.6. Proyecto de Resolución nº 010/14. Reitera a la Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos el pedido de informes solicitado por Resolución nº 289/13 de la Honorable Legislatura, con relación a los aportes realizados en virtud de la ley ovina a productores de la Provincia.

1.7. Proyecto de Resolución nº 011/14. Convoca a la Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos para que concurra a esta Legislatura el día 13 de marzo a las 10 horas, para que informe sobre el Proyecto de Ley nº 012/14, de expropiación de Alpesca Sociedad Anónima y AP Holding Sociedad Anónima.
- Oradores: Diputados Daniel y Reyes (FPV); García (PJ Modelo Chubut); Gómez y Karamarko (PJ); y Risso (UCR).

1.8. Proyecto de Resolución nº 013/14. Solicita informes al Subsecretario de Pesca de la Provincia con referencia a si los observadores a bordo dependientes de esa Subsecretaría están cumpliendo con sus funciones laborales a bordo en forma normal y habitual.

1.9. Proyecto de Resolución nº 008/14. Declara de interés legislativo las celebraciones que se efectúen por el Día Internacional de la Mujer.

2. Resolución nº 014/14. Designa a los integrantes de las comisiones permanentes de esta Honorable Legislatura.
- Oradores: Diputados Daniel (FPV), García (PJ Modelo Chubut), Muñiz (PJ) y Lizurume (UCR).

3. Resolución nº 013/14. Designa a los integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución nº 014/14. Solicita informes al Gobernador de la Provincia sobre los montos abonados a los trabajadores de Alpesca el pasado 28 de febrero, remitiendo copia del instrumento por el cual se dispuso el pago.
- Orador: Diputado García (PJ Modelo Chubut).

2. Proyecto de Resolución nº 015/14. Solicita al Gobernador de la Provincia que proceda al inmediato cumplimiento del compromiso asumido con los trabajadores de Alpesca, suscripto en las actas de fechas 27 y 29 de enero del corriente.
- Oradores: Diputados Ale y Petersen (FPV); García (PJ Modelo Chubut); y Muñiz (PJ).

3. Consideraciones con respecto a la represión policial contra los trabajadores de Alpesca en Puerto Madryn el 28 de febrero pasado.
- Oradores: Diputados García (PJ Modelo Chubut) y Risso (UCR).

4. Consideraciones sobre el discurso del Gobernador al inaugurar el 42º período de sesiones ordinarias y acerca de la falta de agua en Comodoro Rivadavia y Caleta Olivia, seguridad, narcotráfico, publicidad oficial y denuncias sobre el señor Daniel Taito.

- Oradores: Diputados García (PJ Modelo Chubut), Karamarko (PJ) y Risso (UCR).

5. Proyecto de Resolución nº 016/14. Solicita informes al Ministro de Educación sobre las políticas de control que realiza la Dirección General de Educación Privada y qué instituciones se encuentran subsidiadas por el Estado Provincial, montos y porcentajes.

- Orador: Diputado Risso (UCR).

6. Presentación de un proyecto de resolución solicitando al Ministro de Educación que informe si hay escuelas de nivel medio y superior intervenidas, especificando en su caso motivos y nómina de las instituciones.

- Orador: Diputado Risso (UCR).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a seis de marzo de dos mil catorce, siendo las 15 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto, uno en la Casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II -

ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría damos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN Nº 004/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22/14 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 001/14, presentado por el diputado Karamarko, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicita al Ministro Coordinador de Gabinete del Gobierno Nacional que se incorpore inmediatamente a la Región Patagónica como espacio territorial en el que se implementará el Programa Nacional "Precios Cuidados".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señores diputados, la razón de la presentación de ese proyecto de declaración fue que en principio la Patagonia no estaba contemplada dentro del Programa Nacional "Precios Cuidados" y diseñamos desde el Bloque ese proyecto, que hoy no tiene significancia porque se ha corregido el déficit original.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasa al archivo, entonces.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 002/14, presentado por el diputado Karamarko, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicita al Ministro Coordinador de Gabinete del Gobierno Nacional que tenga a bien considerar la propuesta de esta Legislatura del Chubut de evaluar la recreación del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 003/14, presentado por la diputada Di Perna, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la Trigésima Muestra Agropecuaria del Valle Inferior del Río Chubut, que tendrá lugar del 4 al 6 de abril de 2014 en la ciudad de Gaiman.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 001/14, presentado por la diputada Gallego, del Bloque Frente para la Victoria, por el que solicita declarar de interés religioso, cultural y turístico la obra de construcción de la Gruta de la Santísima Virgen del Valle en el predio del Barrio Güemes de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 002/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 002/14, presentado por la diputada Di Perna, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al Ministro de Coordinación de Gabinete con relación a la aplicación del Programa Nacional "Precios Cuidados" en el territorio provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Ministro de Coordinación de Gabinete de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el

plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Alcances del Programa Nacional "Precios Cuidados", en el territorio de la Provincia del Chubut.
2. Listado de productos que se incluyen dentro de este programa para nuestra Provincia.
3. Cantidad de sucursales de supermercados adheridas a este programa nacional en la Provincia del Chubut, ciudades en que estas sucursales comerciales se encuentran.
4. Organismo provincial destinado a controlar que este programa se lleve a cabo en tiempo y forma.
5. Duración de este programa nacional en el territorio de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 003/14, presentado por la diputada Di Perna, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicita al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte la urgente reparación del sistema de comunicaciones en la localidad de Los Altares, debido a que se encuentra sin servicio de internet desde hace seis meses, siendo éste el único medio de comunicación al que tiene libre acceso toda la comunidad.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 004/14, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical por el que se requiere al Poder Ejecutivo la urgente reglamentación de la Ley I nº 515 (de emergencia de prestación de servicios públicos esenciales) y la constitución del consejo consultivo de los servicios públicos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 005/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 005/14, presentado por las diputadas Barroso, García y Romero, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al señor Gobernador, con referencia a los padrones de las comunas rurales del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

Según Decreto nº 1854/13 sobre conformación de padrones en las comunas rurales del Chubut:

- Áreas y responsables designados para intervenir en la confección de dichos padrones.
- Estado de confección de los padrones de cada comuna.
- Si hubiere algún padrón ya confeccionado, remitir a esta Legislatura una copia.
- Estado de avances y resultados respecto a la delimitación geográfica de cada comuna.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 006/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 006/14, presentado por los diputados Barroso, García y Romero, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al señor Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, con relación a los plazos de terminación de la obra de construcción de la doble trocha Trelew - Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos del Chubut, Maximiliano López, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- Plazos de terminación de la obra doble trocha Trelew - Puerto Madryn de acuerdo al plan de trabajo consensuado con Vialidad Nacional.
- Cantidad de trabajadores afectados a la obra en la reestructuración del personal para el presente año, y cantidad de personal afectado a los años 2012 y 2014.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 007/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 007/14, presentado por los diputados Barroso, García y Romero, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al señor Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda, con referencia a las partidas presupuestarias asignadas por el Estado Provincial a los centros de encuentro licitados, pliegos licitados, inicio de obras, y otros puntos relacionados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda, Ricardo Trovant, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- Partidas presupuestarias del Estado Provincial asignadas a los centros de encuentro ya licitados.
- Fotocopia de los pliegos licitados.
- Fechas estimativas de inicio de obras.
- Fechas estimativas de licitación para los centros de encuentro que faltan licitar.
- Alcances del programa nacional de lotes con servicios destinados a adjudicatarios del Procrear y gestiones en curso para implementarlo.
- Inversión del Estado Provincial y Nacional en dicho programa.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 008/14, presentado por el diputado Petersen, por el que se declaran de interés legislativo todas las celebraciones que se efectúen por el Día Internacional de la Mujer.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente. Es para hacer la reserva para su tratamiento sobre tablas dada la proximidad de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda reservado por Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 009/14, presentado por el diputado Petersen, por el que se declaran de interés legislativo todas las celebraciones que se efectúen por el Día Internacional del Agua.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 010/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 010/14, presentado por la diputada Crespo del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, reiterando a la Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos el pedido de informes solicitado por Resolución nº 289/13 de la Honorable Legislatura, con relación a los aportes realizados desde la ley ovina a productores de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Reiterar el pedido de informes dispuesto por Resolución nº 289/13 de la Honorable Legislatura, por el que se solicita a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134, inciso 3) de la Constitución Provincial, que en un plazo de cinco días hábiles informe a este Poder Legislativo lo siguiente

- a) Detalle de los aportes realizados desde la Ley Ovina a productores de la Provincia del Chubut (Ley Nacional nº 25422) durante los años 2012 y 2013.
- b) Copia de los instrumentos legales por medio de los cuales se realizaron los aportes, donde consten las razones que fundamentaron la asignación de los mismos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 011/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 011/14, presentado por los diputados Risso y Lizurume del Bloque Unión Cívica Radical, convocando a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos para que concurra a esta Legislatura el día 13 de marzo a las 10 horas para que informe sobre el Proyecto de Ley nº 012/14, de expropiación de Alpesca Sociedad Anónima y AP Holding Sociedad Anónima.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente.

Voy a fundamentar brevemente el proyecto que está puesto a consideración, aclarando que vamos a proponer el cambio de fecha: en lugar del jueves 13 que sea el martes 11, teniendo en cuenta que la semana entrante es una semana de sesiones ordinarias.

En el caso de que se apruebe este proyecto, luego de escuchar a la ministra el día martes, a la Cámara le va a quedar habilitado el día miércoles en comisión el análisis, las conclusiones de la visita de la ministra y eventualmente alguna propuesta.

Ahora, Presidente, ¿por qué planteamos y proponemos esto? Ayer el Gobernador en su discurso -que creo que comete el error de no leerlo, lo lleva a decir y a expresar algunas cuestiones que ni siquiera están escritas en el libro que nos acercan al momento del discurso- dijo algo que a nuestro entender es grave, no sé si una gravedad institucional, es grave en la relación, en el respeto que dice tener hacia esta Cámara. Él dijo: yo ya tomé la decisión, ahora depende de la Legislatura o del Parlamento -algo así- la solución para la problemática de Alpesca.

Digamos, Presidente, que esto además de ser irrespetuoso a la Cámara es poco menos que temerario plantear una cuestión como esta cuando se trata de Alpesca, una cuestión que reconozco, Presidente, porque converso con mis pares, que genera mucha preocupación y que muchas personas legítima o justificadamente, mejor dicho, están esperando a ver cuál es la solución a una problemática que, evidentemente, no creó este Parlamento y que, Presidente, también está muy lejos del alcance del Parlamento encontrar una solución. Decir que depende de este Parlamento la solución de Alpesca, insisto, además de faltarnos el respeto es una definición temeraria, como si fuera una cuestión tan simple.

Presidente, nosotros el año pasado interparamos a la Ministra a propuesta -si mal no recuerdo- del diputado Petersen por la temática de Alpesca y usted recordará, como recordarán los señores diputados, que una de las conclusiones que extraímos de esa visita de la Ministra, por lo menos este Bloque y que fue compartida es: Ministra, no vaya a ser cosa que en toda esta problemática terminemos en una expropiación y que la expropiación termine siendo un negocio descomunal para aquellos que sí provocaron esta situación. Recuerden ustedes la respuesta de la Ministra: "No". Estaba acompañada por la Presidenta de CORFO que con la cabeza asentía cuando decíamos: va a terminar siendo un negocio descomunal a quienes provocaron esta situación. Terminamos con un pedido de expropiación.

La expropiación, Presidente, mínimamente debe ser explicada. La expropiación es una figura que prevé la propia Constitución como una excepción al respeto y garantía constitucional del derecho de propiedad. Fíjese la importancia que tiene el proceso expropiatorio, es una excepción a la garantía

constitucional de protección al derecho de propiedad. ¿Qué quiere decir? Que el Estado, cuando hay una causa de utilidad pública, puede lesionar, puede violentar ese derecho de propiedad que está garantizando por la Constitución; no es un beneficio del propietario, es una autorización extraordinaria al Estado para que en determinadas cuestiones que son de utilidad pública, que también hay que definir, pueda lesionar el derecho de propiedad, la expropiación. Por eso la ley exige, Presidente, dos o tres requisitos fundamentales.

Primero, que la declaración de utilidad pública la haga el Parlamento como una garantía esencial de que cuando el Parlamento haga la declaración de utilidad pública, sea de utilidad pública. Segundo, que sea indemnizada previamente como garantía del derecho de propiedad. Tercero, que alguien debe establecer la tasación, el valor de los bienes que se van a expropiar.

La primera cuestión es la utilidad pública, Presidente, la utilidad pública es cuando se le saca a alguien, se violenta ese derecho de propiedad para darle una utilidad pública a lo que se expropia, caso edificio de ADOS de Trelew en el gobierno de Lizurume, con toda una historia pero se expropió el edificio, pero el edificio no fue de un propietario privado a otro propietario, quedó en la órbita, en el ámbito del Estado Provincial y después iba a ser un hospital materno infantil y creo que finalmente terminó en el marco de la función pública del PROSATE, pero nunca se fue del Estado.

Los propietarios, que eran un grupo de médicos de Trelew -yo en aquella oportunidad fui uno de los que discutieron eso e incluso con Lizurume cuando era Gobernador-, cobraron, no recuerdo exactamente la cifra, no hubo juicio porque se ponen de acuerdo, si se ponen de acuerdo no hay juicio; pero el edificio fue a un fin de utilidad pública.

En este caso, Presidente, después de que esta Cámara lo advirtió, después de haber reunido a todos los trabajadores de Alpesca y de haberles dicho, miren, la solución es ésta, no vamos a terminar en la expropiación porque es un negocio descomunal, es el concurso preventivo, claro, el concurso preventivo requiere los libros.

Yo leía ayer o antes de ayer en los diarios que el "Cura" Segundo acusa a Otero de haberle robado los libros, ¡a Otero!, ¡el "Cura" Segundo!, no sé en qué momento Otero se metió y le robó los libros a "Cura" Segundo, supongo que debe estar en una causa penal en Rawson en la Fiscalía, porque, ¿cómo se van a robar los libros? Se queman, otros les tiran ácido, ¿pero robar los libros por parte de quien decía que iba a comprar Alpesca? Ahora, Presidente, todo este merenjunje -tomando las palabras del Gobernador- ¿para qué es?, ¿para que alguien haga un negocio?, ¿o para salvar dentro, en el marco, en el espíritu de lo que es la ley de concursos y quiebras la empresa como fuente de actividad económica y de empleo? Creo que para esto último, no para que alguien haga un negocio.

Como lo plantea el Gobernador los trabajadores no están incluidos, ¡no están incluidos!; es un negocio descomunal, por lo menos en nuestra percepción.

Si tenemos los votos necesarios vendrá la Ministra a explicarnos por qué estamos equivocados. Pero, ¿dónde están incluidos los trabajadores en un proceso de expropiación?

En la expropiación, Presidente, el Estado declara de utilidad pública, se apropia y se terminó, los dueños cobran, ¡cobran! No hay más vínculo, Presidente, no hay libro, ¡cobran!

Yo calculaba -en un cálculo rápido- lo que vale la propiedad. Dentro de la ley de expropiación es discutible, la ley dice que no se contempla el lucro cesante, pero dice que la indemnización es integral. ¿Qué quiere decir integral?, que va más allá del valor material, están los daños y perjuicios, no el lucro cesante.

Usted sabe, señor Presidente, -como abogado- que el daño y perjuicio va mucho más allá del lucro cesante.

¿Cuánto vale Alpesca?, supongamos que tiene... no sé cuántos barcos tiene, siete, con permiso de pesca, ¿cuántos?, ¿cuánto vale?, ¿cuánto vale?, ¿500 millones, 600 millones, 1.000 millones?, ¿cuánto vale, 300 millones?, ¿cuánto vale?

Eso, Presidente, es el derecho que automáticamente nace para el propietario si esta Cámara llega a declarar de utilidad pública a Alpesca, o puede esperar a que la digan cuánto es o hace un juicio que se llama de expropiación inversa. ¿Qué quiere decir?, que si el Estado no hace nada, el propietario demanda al Estado ¡y macho, ya me dijiste que me ibas a expropiar y ahora me expropiás!, ¡y me pagan! ¿Cuánto?

El negocio de los abogados -de los que también se acordó ayer el Gobernador- merece una consideración especial en la Hora de Preferencia. ¿Cuánto van a ganar de honorarios en un juicio de expropiación?, en un juicio que no tiene monto, Presidente.

Yo recuerdo cuando en esta Cámara se debatía ADOS, yo era diputado y me tocó decir "miren, no pongan plata, no pongan cifra en la declaración de utilidad pública", porque la declaración de utilidad pública es eso, no tiene valor monetario, pongan cero porque si ponen trescientos mil o quinientos mil le están dando el piso a los propietarios para demandar al Estado mañana.

Acá el Gobernador dice cinco millones, ¡lo leí en los diarios!, dijo que iba a costar más de cinco millones. Yo honestamente, Presidente, me agarro la cabeza; es una cosa que no tiene sentido, no tiene sentido económico ni jurídico. ¿Por qué?, porque usted póngale cero, no le ponga plata, el propietario lo va a demandar, el propietario va a hacer el juicio, el negocio del propietario cuando lo declaran de utilidad pública es el juicio.

La ley dice tribunal de tasación. ¿Recuerdan YPF?, nada, nos va a costar entre cinco mil millones de dólares contantes o diez mil millones con la financiación. Pero es lógico ¿y sabe por qué el Estado Nacional arregló con Repsol, Presidente?, porque lo que le interesaba a YPF era levantar los veinticuatro juicios que había promovido Repsol, que eran multimillonarios, no solamente en el valor indemnizatorio sino que también las costas son multimillonarias.

Supóngase en un juicio de mil millones de pesos, usted tiene costas, Presidente, de cien millones de pesos; esto es la decisión política de expropiación.

Pero le voy a decir algo más, hoy me dijo un par, el contador Muñiz con toda razón el comentario ¡eh, lo van a embargar! Supongamos que el Estado va y paga, lo van a embargar, ¡claro!, probablemente tiene razón porque debe plata.

Ahora le voy a marcar la diferencia enorme que hay, Presidente, entre un embargo en proceso de expropiación y en una quiebra, cuando de lo que se habla acá es del interés del trabajador.

Si el Estado le paga la indemnización de quinientos millones y se los embargan, primero, ¿cómo sabemos que los créditos de embargo son legítimos, no son truchos, no se inventan?, ¿cómo sabemos? Lo saben, claro, eso se llama en la quiebra o en el concurso "proceso de verificación", ¿para qué? Para que no se le metan créditos truchos.

Pero la cuestión más importante, mucho más importante son los privilegios, señor Presidente, usted lo sabe. En un concurso crédito privilegiado es el del laburante. Tiene un privilegio que es el hipotecario, el prendario -porque son privilegios reales obviamente- y después viene el del laburante, que tiene privilegio por sobre cualquier otro crédito. El primero que cobra, señor Presidente, si la empresa quiebra y se remata es el trabajador.

Ahora, en un proceso de quiebra le paga la indemnización, ¿dónde está el privilegio del laburante? ¿Dónde está? Último va a quedar, último señor Presidente porque no tiene privilegios. ¿Y cómo protegemos al laburante de esos 500 millones, supuestos, 1.000 millones que le van a depositar al "Cura" Segundo? Me preguntaban quiénes eran los dueños, son los que figuran, el hermano de "Cura" Segundo. Probablemente, después será quién embarga primero. ¿El trabajador en qué lugar va a quedar?

Fíjese la diferencia enorme que hay, señor Presidente, entre un proceso de quiebra o concurso y la expropiación. El trabajador no va a cobrar. Pero además ¿sabe qué va a pasar? Mire, señor Presidente, porque así es la naturaleza humana, al laburante que va a tener un crédito se lo van a comprar por dos mangos. Los que tengan plata le van a comprar al trabajador el crédito, es lo que normalmente hacen para que no tenga que esperar todo el juicio, cinco años, vaya uno a saber.

Entonces, como el trabajador necesita la plata porque encima se va a quedar sin laburo, le van a comprar por dos mangos el crédito, el trabajador va a hacer una cesión de crédito, ¿y sabe quién va a cobrar porque va a tener la posibilidad de aguantar con todos los intereses? El que tenga la plata, seguramente vinculados a los propietarios de la empresa.

Entonces, estos que le van a comprar el crédito al trabajador que no puede aguantar, después van a ir a negociar con el Estado, ¿me entiende, señor Presidente? ¿Cómo vamos a proteger al laburante si le van a comprar por dos mangos? ¿Cómo aguanta el trabajador tres años de juicio?

Ahora, yo digo, todo esto que hablaron ¿no lo piensan? ¿El Gobernador no se da cuenta? ¿Quiénes asesoran al Gobernador no se dan cuenta que la expropiación es un error descomunal?

Le voy a decir algo más, señor Presidente, la expropiación está así de cerquita del encubrimiento. Segundo acaba de decir que le robaron los libros, claro que le robaron los libros. ¿Se imagina lo que uno puede encontrar en Alpesca el día que entren con un contador? ¿Cómo se financió Alpesca durante todos estos años? ¿Y por qué se funde Alpesca después del tema de Poseidón? ¿Cómo se financió Alpesca?

Ahora, la quiebra tapa, les tapa todo, echa un manto. Claro, ¿quién va a investigar algo si en la expropiación no hay síndico, no hay juez, no hay nada? Tapa todo eso, está cerca del encubrimiento, nunca vamos a saber qué pasó con Alpesca, si se expropia nadie se va a meter en Alpesca porque no se expropia la empresa, señor Presidente. Mire el detalle, lean la ley y el decreto, no dice "vamos a expropiar Alpesca y su razón social". Dice "vamos a expropiar el inmueble, los barcos, la mercadería pero la empresa no. Los directores siguen impolutos, los dueños más y van a quedarse cruzados a cobrar la plata.

¿El que pergeñó eso piensa que somos todos estúpidos? ¿O ellos creen que son genios?

Voy a terminar con esto, señor Presidente, soy consciente de que si decimos que venga la Ministra, bueno, que venga la Ministra. Pero mire esto que se ha publicado en el diario El Chubut de puño y letra. Dice: "En el Gobierno comenzaron a pensar en la fase dos una vez que la empresa sea expropiada y ya tomaron contacto con diversos sectores"

Mire esto, señor Presidente, se sabe, por ejemplo, que el jueves por la noche hubo una reunión reservada entre el sindicalista del SOMU, Omar "Caballo" Suárez, el titular de PROSAP, Jorge Neme y el Gobernador Martín Buzzi. La participación de "Caballo" Suárez es central, porque SOMU y la empresa Marítima Maruba -la empresa naviera manejada por el sindicato- son los que participarían después del salvataje de Alpesca.

Aunque la empresa Maruba está vinculada con la ruta del "Chapo" Guzmán en la Argentina, el negocio de los precursores químicos comenzó en la Argentina en el 2006, cuando el Presidente mexicano Felipe

Calderón cerró por completo las importaciones de efedrina y pseudoefedrina. Bueno, después viene la suma total. Está en un diario de la provincia y nadie se tomó el trabajo de desmentir.

Acá nos quejamos cuando Eliceche se reunió en una confitería en una esquina de Madryn con el "Cura" Segundo -recuerdan- le pidieron explicaciones. Bueno, ahora el Gobernador se reunió con Omar "Caballo" Suárez. No digo que esté vinculado, pero el comentario habla de la empresa Maruba, habla del "Chapo" Guzmán, de la ruta de efedrina.

Presidente, mire, le voy a hacer una pregunta, no me la responda, usted no está obligado. ¿El escáner sigue funcionando en el puerto de Madryn? Me agarraba la cabeza cuando me dijeron que se lo llevaron. ¡Cómo que se lo llevaron! Se rasgaron las vestiduras de la cocaína, de los langostinos, vamos a poner el escáner. Ahora resulta que quieren expropiar y traen al "Caballo" Suárez y se llevan el escáner, Presidente. ¿Qué quiere que pensemos? ¿Qué piensa la sociedad? Se llevan el escáner, es una cosa... En todo esto ¿y los laburantes y el trabajador, entonces, Presidente?

Usted lo sabe, lo podría volcar y analizar lo que es la utilidad pública, antes de que alguien me lo diga, si es que lo van a decir. Hay antecedentes de empresas a nivel nacional en el gobierno de Kirchner, donde se establecieron mecanismos de salvataje, es una gran diferencia, fueron a la quiebra, estaban en la quiebra, estaban en un proceso de quiebra y la empresa se declaró de utilidad pública, porque es discutible. Insisto, tiene que ser de utilidad pública, no es de utilidad pública si usted expropia y se la va a dar a otro para que se la lleve, o al propio trabajador, tiene que cumplir un fin.

Ahora, en esos ejemplos cercanos medianamente se expropió y se constituyeron en cooperativas. Es discutible, obviamente, pero la empresa estaba en quiebra, Presidente, no le pagaron nada a nadie, si estaba en quiebra. Estaban quebradas, en proceso de quiebra, qué propietario va a venir a cobrar, si está en quiebra y se lo dieron a cooperativas. Acá la torpeza es generar un mecanismo que termine en un negocio.

No quiero, Presidente, porque, insisto, algo que hemos comprendido, compartido la preocupación de la Cámara, no hay colores políticos, hay preocupación, distintos grados de preocupación. Entiendo que todos estamos preocupados por lo mismo en conocer cuál es la solución. Pero no puede ser que le digan, es irrespetuoso, es una falta de respeto, a un Parlamento, o por lo menos a un Bloque de la mayoría que ha acompañado cosas de este gobierno y que nosotros hemos cuestionado severamente. No puede venir a decir el Gobernador, "ahora la solución de Alpessa la tienen ustedes, a través de la expropiación".

¿Qué quiere? Que generemos un negocio descomunal y que después nos vengan a pedir, a rendir cuentas dónde está la solución del trabajador, del laburante. Cuando vayan y le cobren los créditos. Estos tipos que tienen plata, cualquiera que quiera invertir se van a quedar con dos mangos y con los créditos y después pueden esperar el Estado. Es más, seguramente están en mejores condiciones para negociar con el Estado.

Entonces, Presidente, nosotros proponemos que se vote, que venga la Ministra, que venga la Ministra el martes y debatamos esta cuestión, hacemos varias preguntas, queremos los dictámenes, queremos saber por qué llega a cinco millones, porque el Gobernador dijo que no va a costar más de cinco millones, cómo se salvan los trabajadores, cuál es la deuda. No se puede mandar a ocupar a personas que no están preparadas en el marco del proceso de expropiación de una empresa, como este grupo comisión que se mandó; habrán ido con la mejor buena voluntad pero, digamos, que el ámbito de los negocios es tan complejo que requería personas que tengan una experiencia en ese ámbito para ir, intervenir y tomar posesión de la empresa.

Yo leí algunas cosas que dijeron, desaparecieron camionetas, desaparecieron camiones, cuando el Estado todavía no tiene definido si va a expropiar o no va a expropiar. El proceso de expropiación, Presidente, es algo que mínimamente debe ser explicado a la sociedad. Estoy seguro que los veintisiete diputados, más allá de que opinemos distinto, ninguno quiere quedar involucrado y pegado en un negocio que termine beneficiando a "Cura" Segundo, a AP Holding, que también es dueña del "Cura" Segundo y algún personaje que esté detrás de "Cura" Segundo. Y menos a Omar "Caballo" Suárez que ahora es un personaje nuevo que se incorpora, ya lo procesaron y ahora aparece -que no sé, ojalá me equivoque- como el mejor dirigente gremial y esté preocupado por los laburantes.

Veo que no hay ninguna propuesta para el trabajador. La única, Presidente, es que seguimos convencidos que es el proceso de la ley, el proceso de la ley con un concurso y si no se quiere presentar el propietario al concurso, con una quiebra.

Termino al momento de pedir la votación con una moción, una propuesta que nos parece que podría significar un marco que todos querríamos que tenga este proceso. Luego de la interpelación, el Estado... señor Presidente, estamos convencidos que la expropiación no es el camino pero hay que darle un marco de seriedad a una cuestión que ya nos supera a todos, que no debió haber sido así porque se trata de una empresa privada y generará un antecedente muy importante.

Acá habría que conformar, señor Presidente, una comisión, el Gobernador ayer habló de un gran acuerdo político, un gran acuerdo político está vinculado con esto. El acuerdo político no pasa porque votemos la expropiación, el acuerdo político pasa porque encontremos un camino sano para solucionar el problema. En su momento, luego de la visita de la Ministra y esperemos que con el acuerdo de todos, proponemos crear una comisión especial que esté integrada por ex Gobernadores de la Provincia y si quieren,

Presidente, por los presidentes de Bloques de esta Legislatura en un proceso donde se debata en otros términos y en otras condiciones.

Primero, porque los ex Gobernadores de la Provincia, digamos que hay radicales, peronistas y algún pachista, son ex Gobernadores con distintas apetencias, con distintos objetivos políticos pero son personas que han pasado por la conducción de los destinos de esta Provincia e, insisto, más allá de las diferencias que tengamos, son personas que quieren, por eso el pueblo los eligió en su momento como Gobernadores, lo mejor para la Provincia. Son los mejores asesorados y van a tener a los mejores equipos; y luego discutamos, después de escuchar a la Ministra.

Y, si es necesario, con los presidentes de Bloques o no pero que se haga en ese marco, Presidente, discutir en serio un procedimiento de salvataje porque tengamos en cuenta también que esto va a ser un antecedente para otras cuestiones similares. No nos podemos equivocar.

Presidente, pido que ponga a consideración este proyecto de resolución y que tenga en cuenta esta posibilidad porque usted es el Vicegobernador y, quizás, éste es el camino para formar una comisión de esa naturaleza que vamos a proponer formalmente, si hay acuerdo oportunamente.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente, después de esta buena clase de derecho que nos ha dado el diputado preopinante la verdad que no se le cae la cara de vergüenza al decir que el Gobernador ha faltado el respeto a esta Cámara, justo esa persona, el diputado preopinante que ya lo ha hecho en esta Cámara y ayer lo hizo por los medios, tildando al discurso del Gobernador Martín Buzzi de autista. Una vez más se mete con una enfermedad, discriminando una enfermedad, eso es realmente una falta de respeto, eso es una estupidez y estúpidos son los que hablan de esa manera. Y a los estúpidos cuando hablan de esa manera, poco se les tiene que creer.

Por supuesto que este Bloque está preocupado por el tema que estamos dando tratamiento en este momento, el tema Alpesca. De ninguna manera el señor Gobernador faltó el respeto a esta Cámara, porque lo que dijo no es nada más ni nada menos que la verdad.

La solución la tenemos hoy en mano los diputados, es una iniciativa que tomó el Ejecutivo y una ley de expropiación o un proyecto de ley de expropiación, se trata en una Legislatura. Somos los legisladores los que vamos a tratar el proyecto de ley que, por supuesto, es perfectible y en eso estamos trabajando desde el Bloque Frente para la Victoria.

Y estamos trabajando en conjunto con los trabajadores vinculados al sector, se les acercó una redacción nueva y ellos acercaron una redacción al Bloque, se está trabajando en conjunto con los trabajadores.

De manera que, señor Presidente, la preocupación de este Bloque es concreta y estamos trabajando en eso, como seguramente desde los otros Bloques deben estar trabajando de la misma manera. Esto va a pasar a comisión, se deliberará en comisión, acercará cada uno de los Bloques una propuesta para modificar este proyecto y no decir no por el no mismo, como lo hizo mediáticamente ya la Unión Cívica Radical.

De manera que, señor Presidente, en función de esta preocupación que tenemos como Bloque, voy a proponer -y acá va a mandar seguramente la mayoría porque voy a pedir que se vote- que se siga manteniendo la fecha 13 de marzo como fecha de futura o probable interpelación, que no voy a acompañar por supuesto y ya adelanto mi voto negativo para la interpelación.

Si se quiere ser serio, si realmente se pide seriedad y se le pide una interpelación, hay que darle por lo menos un tiempo a la Ministra y estamos pidiendo que si se respeta esta fecha y si dan los números necesarios para la interpelación, se le dé una semana como mínimo.

Pero también voy a hacer un pedido, que a través de Presidencia se la convoque a la Ministra a la Comisión de Asuntos Constitucionales, que es una de las comisiones a las que va a pasar este proyecto, para el día miércoles 12 en el horario en que funciona la Comisión de Asuntos Constitucionales. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Señor Presidente, es para pedir un cuarto intermedio.

SR. RISSO: Espere, señor Presidente, he sido aludido y me gustaría contestar...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Riso y después ponemos la moción del diputado Daniel a consideración.

SR. RISSO: ¿No hay nadie más? El diputado Gómez pidió la palabra antes, Presidente...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Creo que por ahí estamos muy susceptibles a la cuestión del posicionamiento político, pero creo que todos los diputados y todas las diputadas, van a buscar con este proyecto que remitió el Ejecutivo la mejor solución no para el Ejecutivo.

Estamos hablando de mil familias, estamos hablando de mil trabajadores. Y estamos hablando de una organización sindical que ayer y hoy también hemos recibido los distintos Bloques, transmitiendo en nombre de los trabajadores qué es lo que pretende la organización sindical sobre este proyecto.

Creo que no es momento de mirar el pasado, de revisar culpas, sino de atender los alcances del proyecto, de buscar la solución de fondo, tratando de evitar cualquier tipo de especulación política en cuanto al objetivo que persigue el proyecto.

Naturalmente hay un error que nosotros como Bloque del Partido Justicialista señalamos al Ejecutivo: tendrían que haber participado los trabajadores organizados como corresponde para tener derecho a la redacción -también dentro de ese proyecto- de los deberes, de las obligaciones, de los intereses, de los derechos que pretenden sean respetados los trabajadores.

Lo quiero dejar bien en claro, como Bloque del Partido Justicialista entendemos un error político no haber dado participación a la organización sindical en la redacción del proyecto y que ahora tenga que andar la organización sindical en representación de mil trabajadores para clarificar a cada Bloque lo que pretende la organización sindical en este proyecto.

Ayer, el Secretario General del STIA, ante el Vicegobernador y ante los que componemos el Bloque del Partido Justicialista, fue clarísimo en lo siguiente: juntamente con el Intendente de Madryn respaldan el proyecto de expropiación, sujeto a que se incorporen las demandas de los trabajadores. Estas demandas fueron transmitidas -creo- a cada uno de los Presidentes de los distintos Bloques entre ayer y el día de la fecha.

Creo que en ese marco y para colaborar en el esclarecimiento de todo lo que significa la lectura y la interpretación de este proyecto, más allá de los mensajes, es la nota que ha incorporado en el día de ayer en esta Legislatura el propio sindicato.

Así es que con la autorización del señor Presidente, voy a proceder a la lectura de la nota que ingresó el sindicato -que no sé si está en la minuta del día la fecha-: "El Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación (STIA), en la persona de su Secretario General, señor Luis Emilio Núñez, constituyendo domicilio en calle 9 de Julio n° 265 de la ciudad de Puerto Madryn, tiene el agrado de dirigirse a ustedes a los fines de acercarles sugerencias a trabajar respecto de omisiones advertidas en el proyecto de ley que presentara el Ejecutivo Provincial con fecha 25 de febrero de 2014 (Expropiación de algunos bienes de Alpesca Sociedad Anónima y AP Holding Sociedad Anónima)".

"Que esta entidad sindical ha venido trabajando a lo largo de los últimos años en la erradicación casi total y definitiva de toda empresa de servicios y afines en trabajos propios y específicos de la actividad dentro de las plantas pesqueras en todo el ámbito jurisdiccional a su cargo, teniendo como norma mantener y pregonar la incrementación de los puestos de trabajo directos y de dependencia de las firmas pesqueras."

"Que lamentablemente la situación traída a debate nos inspira a tratar dicha circunstancia con el máximo de las responsabilidades que todos los actores sociales tenemos, sin que ello implique la renuncia a algunos de los derechos de los operarios/trabajadores del sector, en especial de la firma Alpesca Sociedad Anónima y AP Holding Sociedad Anónima."

"Que hemos visto con agrado la participación activa de las autoridades provinciales en la intención de comenzar a resolver el conflicto que nos atañe con la empresa Alpesca Sociedad Anónima y sus asociadas, entre ellas la resolución de ocupar los bienes en su totalidad, como así también la creación de un Comité de Administración de dichos bienes ya ocupados."

"Que sin entrar en análisis cuál sería la figura más correcta a los fines de resolver la crisis que atraviesan la firma Alpesca Sociedad Anónima y sus asociadas, en el proyecto presentado por el Ejecutivo Provincial," carece de claridad respecto de algunos puntos a saber: es claro que el proyecto pretende sólo expropiar bienes necesarios para la satisfacción de la utilidad pública. Esto es, según el Poder Ejecutivo Provincial, mantener la unidad productiva a través de sus activos evitando absorber la deuda empresarial y colocando dichos activos en producción de las materias primas que surgen de nuestros mares.

Ahora, sin perjuicio de dicho fin, en ningún lado se menciona lo más importante de toda esta crisis que es mantener los puestos de trabajo de más de mil personas, en donde se le garantice la estabilidad laboral, su antigüedad y categoría, con todos los beneficios propios de la Ley Contrato de Trabajo y del Convenio Colectivo de Trabajo de la Actividad n° 372/04 y sus modificaciones.

El proyecto ligeramente hace mención a la posibilidad que se reserva el Estado Provincial de transferir definitivamente los bienes expropiados a aquellos sujetos cuyos antecedentes en materia y solvencia económica sean indicativos de que podrán explotar eficientemente las unidades productivas en cuestión. Artículo 3° in fine.

¡Oh sorpresa! En ningún lado hace expresa mención de la absorción directa y definitiva de los trabajadores de la firma a quien se expropiarían los bienes.

Nos preguntamos de qué serviría expropiar bienes si luego serán entregados a otras firmas sin que éstas se hagan cargo de los trabajadores con todos sus derechos adquiridos.

Tampoco está claro si la posibilidad de transferencia sería parcial o total de la totalidad de los bienes a expropiar. Toda vez que de ser así, parcial, se fragmentaría la unidad productiva a saber. ¿De qué sirve una planta sin buques o buques sin planta? Ello iría en contra de la legislación de pesca de la Provincia del Chubut, la que pregona la efectiva, específica y eficaz actividad de producción e industrialización de la materia prima extraída de nuestras aguas, la cual tiene como norte o finalidad exclusiva, la promoción de fuentes de trabajo estables, duraderas y calificadas con innovación tecnológica y la obtención del mayor agregado de los recursos pesqueros en territorio provincial, a través de los procesos de elaboración industrial pretendiéndose exclusivamente el empleo directo respecto al personal ocupado en la producción e industrialización sin intermediación de empresas, cooperativas y/o cualquier entidad de prestación de servicios eventuales.

Por lo que de existir a futuro alguna transferencia de bienes expropiados se deberá expresar en ley específicamente que también deberá absorber la totalidad de los trabajadores de la empresa a quien se le expropiarán los bienes.

Como así también creemos que de existir dicha posibilidad a futuro, debiera hacerse en un bloque productivo completo, bienes en general, derechos u obligaciones o en especial la totalidad del recurso humano, laboral, con todos sus derechos. Ello en razón de garantizar la efectiva acción de tareas, mantención de los puestos de trabajo y derechos laborales teniendo presente que los bienes a expropiar son la única garantía económica de los créditos laborales adeudados a los operarios y que garantizarían a futuro cualquier crédito indemnizatorio que pudiera corresponderle.

En concreto, solicitamos a las autoridades legislativas de los distintos Bloque, que a la hora de analizar el proyecto de ley, atraído por el Ejecutivo Provincial, éste sea analizado no desde una óptica netamente empresarial, "toma y daca de bienes", sino como el modo de garantizar los más de mil puestos de labor, de trabajo, con todos sus derechos y obligaciones laborales que expresamente figure en la ley tal condición. Cuestión ésta que ante la posibilidad de transferencia de los bienes a expropiar, conlleve también la transferencia de la totalidad de personal. Por ello, se sugiere que ante la posibilidad de transferencia, ésta sea en bloque y no desmembrando la unidad productiva de bienes expropiados.

Sin más, a la espera de su activa participación en resguardo del recurso y capital humano de los trabajadores, principal bien jurídico a tutelar, lo saluda con distinguida consideración Luis Núñez, Secretario General de STIA".

Esta nota que fue dada conocer en el día de ayer en la reunión que mantuvimos con nuestro Bloque, el espíritu de lo que pretende el gremio fue transmitido también en horas de la tarde al Presidente de la Comisión de Trabajo, compañero Mariñanco, y también a los compañeros que habían viajado de Comodoro Rivadavia de la CGT Regional Comodoro Rivadavia, que preside el compañero Fita. Y naturalmente también hubo comunicación del Secretario General del Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut, Jorge Ávila, para transmitirle al Secretario General Luis Núñez el acompañamiento a este posicionamiento que están transmitiendo por nota el Sindicato y los mil trabajadores para que se incorpore al proyecto lo que está planteando la entidad sindical.

En este sentido, quiero dejar constancia que por lo menos nuestro Bloque, atendiendo a los alcances del artículo 3º del proyecto, se había transmitido también al Sindicato del STIA un borrador que dice textualmente, una ponencia o un proyecto para absorber en dicho proyecto remitido por el Ejecutivo: "De los bienes expropiados. Los bienes expropiados conformarán una unidad productiva inescindible, indivisible con la finalidad de desarrollar plenamente la actividad económica específica garantizando la participación efectiva de la totalidad de los trabajadores y trabajadoras en relación de dependencia de cada uno de los gremios involucrados y de los derechos de los trabajadores ante la transferencia del establecimiento. Los derechos en la totalidad de los trabajadores y trabajadoras en relación de dependencia permanecerán incólumes y serán de aplicación las disposiciones previstas en la Ley 20744, Ley de Contrato de Trabajo, de carácter imperativo en toda su dimensión normativa"

Vuelvo a reiterar, es la nota que ingresaron ayer los trabajadores, es la participación que están exigiendo en función de los intereses que están en juego y transmitido hace pocas horas, antes del inicio de la sesión, y que están manteniendo la confianza en cada uno de los Bloque para que esta nota que fue ingresada ayer tenga la respuesta positiva por parte de todos los legisladores.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Bien, tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Señor Presidente. En realidad, yo no sé cómo lo toma cada uno, pero hay un elemento nuevo y que de alguna manera hay que plantearlo en la Cámara, y que de esto quede constancia en la copia taquigráfica, porque anoche, a nuestra jefa de asesores, en su casa, le dejan una copia de una nota del diario, de la empresa Alpesca, con declaraciones de quien está haciendo uso de la palabra, con un mensaje intimidatorio que hacía alusión a su propio núcleo familiar. Ésta es la denuncia al Ministerio Público Fiscal realizada en el día de hoy.

Para entrar a dejar ese mensaje intimidatorio que decía: “¿Qué van a votar?” hubo que entrar, saltar un paredón de dos metros y dejarlo en la puerta de la cocina. Es una mujer, esto es un acto de amedrentamiento.

Lo que acaba de leer el diputado Risso no es Corín Tellado. Corín Tellado era una vieja escritora de novelas románticas, hoy debe haber otras. Es una mujer, es una compañera, estamos haciendo uso de nuestros derechos constitucionales. Esto es amedrentamiento, esto es vinculación mafiosa es la cuarta vez que sucede esto, vamos cada vez a la Fiscalía, el resultado se los voy a obviar, es nada.

Es un tema grave, no puede venir el excelentísimo señor Gobernador y hacernos responsables, porque pasa esto. Los propios trabajadores, como manifestó el diputado preopinante, dicen que no lo contempla, y no lo contempla. Si todas las fuerzas con representación parlamentaria en este recinto, estamos de acuerdo de que algo hay que hacer, es por los trabajadores, por la cantidad de puestos de trabajo, eso no está contemplado, ¡cómo es la historia!

Esto no se puede permitir. Por favor, quiero agregarlo como copia taquigráfica, para que quede un antecedente, esto es lo que está sucediendo en Chubut, ¡esto! Le pido por favor al Secretario que lo agregue a la copia taquigráfica con nombre y apellido. Estos son funcionarios nuestros, es gente que trabaja por lo mejor de Chubut, es una compañera y por qué el amedrentamiento. Porque una de las cosas también que el socio, que dicen los medios que va a ser el señor Omar Suárez, es Álvarez de CONARPESA. Bueno, con CONARPESA hay un problema, CONARPESA no toca una merluza, no trabaja más con merluza en Chubut. Entonces, si se va a hacer cargo de los activos CONARPESA va a ser para explotar el langostino, y todos acá saben ¿cuánta gente hace falta para trabajar el langostino? Cuatro para barrer, porque todo se procesa a bordo.

Ahora no se pueden decir las cosas, tenemos que callarnos, tenemos que tener miedo, ¿quiénes son los que están haciendo esto? ¿Por qué tengo que callarme?, o somos diputados de segunda, no podemos decir lo que pensamos. Nos van a empezar a amenazar a todos como lo han hecho y lo hemos denunciado, pero la justicia ésta, ¡no descubre nada! Porque la justicia antes investigaba, sancionaba y condenaba, y resulta que el damnificado, el delincuente caía en descrédito social y, ahora, la justicia espera el descrédito social y después actúa. Porque si esto no es la confirmación absoluta del vaciamiento por parte del Estado ¿cuál es? Si a la empresa se le sacan los activos, señores, ¿qué queda?, el pasivo, las deudas y los trabajadores. ¿Cómo sigue la película? o Albornoz va a manejar los barcos como Popeye, ¿cómo sigue?

Queremos que venga la Ministra para explicar cómo sigue, nada más, eso es lo que estamos diciendo, y se nos amedrenta, se nos amenaza, a las mujeres, a las jefas de familias, donde saben que duele, porque piensan que nos vamos a callar, bueno, ¡no nos vamos a callar!

Si quieren empezar a tomar represalias, que empiecen. Pero esto es lo que está pasando. No pasa por llamarnos estúpidos entre nosotros, autistas, ni la mar en coche, estas son cosas que están pasando. Hice la presentación al Ministerio Público Fiscal, qué más hay que hacer, ¡qué más hay que hacer!

Cuál es el paso que sigue, vivir con miedo, pagarnos custodia, todo por qué, por lo que decía el diputado. Muchos de nosotros creemos que en el derecho comercial está establecido cuál es el camino crítico de una empresa en este sentido y la ley de concurso y quiebra garantiza la continuidad empresarial en beneficio de los trabajadores. Hasta le da la posibilidad a los acreedores de hacerse con la empresa en forma gratuita o por intercambio de las acreencias, se los sustraen de la ley, del capítulo del Derecho que contempla situaciones como esa y vamos a una figura, rara, hábil que es esto de la expropiación. Pero los que osamos manifestar dudas somos atacados, para que nos callemos, por el miedo, ¡no hay miedo! señor Presidente, no lo van a lograr, pero esto tiene que quedar constancia, porque está pasando.

Entonces, en el Día de la Mujer, en el mes de la mujer, es a las mujeres a las que amedrentan; los valientes, la gente con atributos hace eso. Entonces, ¡cuidado el camino que estamos recorriendo!, no es una película, esto está pasando. Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Señor Presidente, no sabía, me toma por sorpresa, es verdad, no es la primera vez que el diputado García trae a al recinto una cuestión como ésta propia de las mafias, de los delincuentes, de mal nacidos, mal paridos, mala gente, tratan de lograr mediante el miedo que crean algo es mafioso aunque, Presidente, los mafiosos tenían códigos entre ellos. Esto es más grave porque el que busca por el miedo tratar de provocar una decisión es peor que un mafioso.

Le puedo asegurar, señor Presidente, primero nuestra solidaridad, obviamente, desde ya. Me agarro la cabeza, créame Presidente, porque miro al dasnevismo. Peleé desde esta banca, debatimos pero lo que vino después, señor Presidente... hay un dicho que dice “otros vendrán, que bueno me harán”. Hemos debatido muy fuertemente, con agravios, yo me he sentido ofendido muchas veces pero nunca viví una cosa como ésta en una sociedad que pretende ser democrática, que quiere ser democrática.

Presidente, a mí las cosas según quien las diga no me ofenden pero no hay peor cosa en la vida que el ignorante y más grave cuando el ignorante tiene poder. Si toma decisiones en base a su ignorancia termina descalificando al que opina distinto. Yo no pretendo dar ninguna clase de derecho, sería bueno que escucharan porque el derecho, la ley rigen la vida en sociedad. Por las leyes los hombres y las mujeres no

nos matamos, el derecho es una necesidad. El derecho persigue al delincuente y preserva a la gente honesta; por eso a algunos les molesta cuando se hacen análisis jurídicos. No los quieren escuchar, porque creen que están por sobre la ley, se creen tan omnipotentes por un poquito de poder transitorio que les da la sociedad y ellos creen que están por sobre la ley, no les interesa.

Esto que uno expresa, señor Presidente, obviamente lo conozco por mi condición de abogado pero, ¿saben qué?, voy y estudio, hoy agarré los libros y me puse a leer. Esto lo puede hacer cualquier mortal, no hay que ser abogado para leer máxime cuando hablamos de una figura como la expropiación. Pero ni leen, esto es lo más grave. Hablan barbaridades y pretenden defender una posición por lo que les dicen otros, eso es lo más triste todavía, más lamentable, máxime cuando estamos en el terreno de lo que acabamos de escuchar.

Señor Presidente, varias veces he utilizado el término autístico. Lo voy a explicar porque hace falta que alguien...yo pensé que lo sabían. El pensamiento autístico, Presidente, es una corriente de pensamiento, no tiene nada que ver con la enfermedad neuronal o el síndrome de un chico que es definido como autista. En el pensamiento humano hay una corriente de pensamiento que es autística, es autista desde el punto de vista de la filosofía del pensamiento.

Hay una nota periodística...yo digo, por ahí, que algunos -por lo menos - que lean los diarios, más algunos que tienen una cuota de poder. No me refiero al diputado, me refiero al Ministro, que siempre sale a hablar estupideces, ese sí que salió a hablar estupideces. Sin embargo, dice, "algunos efectos de sus comportamientos pueden ser similares al autismo en sentido político, nada que ver con los niños que padecen anomalías en sus conexiones neuronales".

"Se puede llegar tanto por la duda como por la certeza absoluta. La pérdida de contacto con la realidad también puede ser consecuencia de una visión ideológica tan estructurada, que termine siendo una coraza impenetrable para las señales que día a día vaya emitiendo la realidad. Un conjunto de ideas blindadas carece de la porosidad necesaria para que ingrese lo exterior, inmune a la influencia externa se retroalimenta endogámicamente y se va alejando progresivamente del mundo."

Ése es el pensamiento autístico, no tiene que ver con el síndrome, es una forma de pensar políticamente, Presidente, que lo aísla de la realidad.

Por eso dije que el discurso del Gobernador fue autístico, porque describe una realidad que no tiene nada que ver con la realidad que percibimos los demás. No porque sea autista, yo no le digo autista al Gobernador, le dicen ellos autistas al Gobernador cuando salen a desmentir y a sentirse ofendidos. Es una corriente, una forma de pensar que forma parte del pensamiento humano, que forma parte de la naturaleza humana.

Y en política dos veces en la Argentina se utilizó el término autístico como corriente de pensamiento a dos Presidentes, una vez fue a Cristina Kirchner cuando estuvo en Estados Unidos y habló -¿se acuerdan?- del 25%, en Harvard, dijeron tiene la conducta del pensamiento autístico. Y el otro fue De la Rúa, también la realidad que definía en sus discursos no tenía nada que ver, era una forma de expresar autística, no que fueran autistas, no que sufrieran de un síndrome.

Entonces, en lugar de... pero además, hay algunos que si pudieran usar un arma la usarían, pasa que no la pueden usar, entonces tratan de amedrentar mediante el uso de palabras que son ofensivas pero también, mirando de quién viene, no hacen mella.

Ahora Presidente, la cuestión de fondo. En la cuestión de fondo tomo lo del diputado Jerónimo García, no pasa por lo que nos decimos entre nosotros sino en buscar la solución. En todo esto que venimos hablando nadie explicó por qué la expropiación y no la quiebra, hay uno que pueda venir, quizá lo pueda hacer la Ministra, que diga por qué la expropiación.

El diputado Gómez como dirigente gremial dice nos vienen a plantean estas reformas, si van a expropiar -que no está mal, eh?- toda una unidad económica, llévense a los trabajadores. Ahora yo le digo diputado Gómez, qué van a expropiar a los trabajadores, cómo hacen para llevarse... porque ¿qué dice la ley? -hay que leerla muy bien- dice yo expropio para darle a otro, eso no es expropiación, eso no es utilidad pública.

Ahora si yo le voy a dar a otro ¿por qué ese otro va a tomar los trabajadores en un proceso de expropiación? El camino para preservar la fuente de empleo es la quiebra o el concurso, donde la masa de acreedores, Presidente, la masa de acreedores son los trabajadores y el Estado, la masa adquiere -el Presidente lo sabe- personería jurídica en un proceso concursal, tiene capacidad para administrar, la masa, que son los trabajadores.

Y después de ese proceso, proponemos una comisión muy particular, se puede establecer un programa de salvataje que es lo que preocupa tanto, pero sin que se lleven mil millones de pesos en un proceso de expropiación. Cómo van a justificar la expropiación y lo que tienen que pagar, cuando gratis o sin poner plata o poca plata se puede expropiar.

¿Qué pasa con lo que le debe "Cura" Segundo al Estado Provincial? Los veinte millones, más los subsidios ¿y eso? lo perdimos... Entonces, en lugar de buscar en la imaginación a ver cómo amedrentan o insultan, por qué no se ponen a pensar que éste es el camino y que cuando hablamos de esto, del proceso concursal, estamos dispuestos a discutirlo, por eso Presidente... Obviamente habían pedido un cuarto

intermedio y lo vamos a acatar y después pido que pongamos a votación que venga la Ministra, que lo debatamos, nosotros nunca nos oponemos con las fechas, si el oficialismo quiere que venga el 13 que venga el 13, pero que venga la semana que viene.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes y después sí ponemos a consideración la moción de cuarto intermedio.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente.

Cuando se necesita aclarar algo de tamaña manera, es porque evidentemente algo se ha hecho mal. Cuanto más aclara, más oscurece.

Con respecto a lo que dijo el diputado García, de ninguna manera hay que callarse la boca, de ninguna manera hay diputados de segunda.

Y por supuesto, repudio, repudiamos desde este Bloque lo sucedido, inclusive a una asesora que no tiene ni siquiera el poder de decisión que sí podemos tener nosotros desde una banca, más allá del género. Por supuesto, lo repudiamos y esperamos que llegue a buen puerto esta denuncia formulada.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, a consideración de los señores diputados la propuesta del diputado Daniel, de pasar a un cuarto intermedio.

- Se vota.

Aprobada.

- Así se hace a las 16:15.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 16:50 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Habiendo quórum suficiente, damos reinicio a la sesión. Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Señor Presidente, también me adhiero al repudio que expresara desde nuestro Bloque el diputado Reyes respecto a la actitud amedrentativa que ha tenido la compañera... los hechos que comentaba hace unos momentos el diputado García.

Hemos estado en contacto con el Gobernador respecto a la problemática que sufre Alpescas y, como lo dijo en su discurso en el inicio de las sesiones de este nuevo período, hace falta un acuerdo político y el suficiente respaldo para preservar esta fuente laboral de cerca de mil trabajadores.

Por eso, el Gobernador está interesado en que se transparente, se discuta y se evacúen todas las dudas que existan respecto a esta forma de salvataje, que no es para la empresa sino para la fuente laboral, y para fijar una fecha de esta interpelación de la ministra, de que sea posible encontrarse en la ciudad, sería para el día 13 como estaba previsto en el proyecto que enviara el diputado Risso.

Así que ésta sería la propuesta concretamente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración entonces de los señores diputados el Proyecto de Resolución 11/14 con la convocatoria.

Por Secretaría damos lectura entonces al proyecto, manteniendo la fecha original del día 13.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a la señora Ministra Territorial y Sectores Productivos en los términos y alcances previstos en el inciso 4) del artículo 134º de la Constitución Provincial, para que el día 13 de marzo del 2014, a las 10 horas, concurra a la Legislatura de la Provincia del Chubut a los efectos de informar sobre el Proyecto de Ley nº 012/14 de expropiación de la empresa Alpescas Sociedad Anónima y AP Holding Sociedad Anónima.

1. Informe y acompañe los dictámenes jurídicos, contables y técnicos que den sustento a la expropiación.
2. Dictámenes del Fiscal de Estado y Contador General de la Provincia.
3. Informe monto discriminado que adeuda la empresa Alpesca Sociedad Anónima al Estado Provincial en cualquier concepto y naturaleza.
4. Montos aportados por el Estado Provincial en concepto de préstamos, subsidios y pagos de subsidios a los trabajadores, desde el mes de noviembre del 2013 a la fecha.
5. Informe sobre la existencia de reglamentos o convenios contractuales de la empresa, si obran transgresiones a los mismos y en caso afirmativo adjunte documentación que la acredite, todo ello en el marco de la Ley IX nº 6 (antes Ley 826), artículo 3º, último párrafo.
6. Informe quiénes son los titulares registrales de los bienes, muebles e inmuebles que se pretende expropiar, al igual que los titulares de las empresas, según la Inspección General de Justicia y si esta información coincide con la encontrada en la empresa Alpesca Sociedad Anónima.
7. Informe ampliamente la ecuación económica que justifica la expropiación del número propuesto de buques y no más o menos.
8. Atento a lo expresado en el artículo 3º del proyecto de ley, informe qué implica el armado y disposición de buques, partiendo de la base de cuál es el estado actual de los buques, viabilidad y costo de reparación en su caso.
9. Análisis en general relacionado con todos los antecedentes, dictámenes jurídicos, contables y todo otro tema que involucre al dictado en ley mencionado precedentemente y en el dictado del Decreto nº 180/14.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. KARAMARKO: ¿Contó bien, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sí, conté bien. Hay nueve votos sobre veintitrés diputados presentes, se cumple con la tercera parte de los miembros presentes de la Cámara.

SR. KARAMARKO: Muy bien, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 012/14, presentado por el diputado Petersen, por el que se declaran de interés legislativo todas las celebraciones y actividades que se efectúen en la Provincia del Chubut por el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 013/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 013/14, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al Subsecretario de Pesca de la Provincia con referencia a si los observadores a bordo dependiente de esa Subsecretaría, están cumpliendo con sus funciones laborales a bordo en forma normal y habitual.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Subsecretario de Pesca de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo si los observadores a bordo dependientes de esa Subsecretaría están cumpliendo con sus funciones laborales a bordo en forma normal y habitual; caso contrario, informe:

- a) Razones por las cuales no se están embarcando.
- b) Fecha en la que dejaron de embarcarse.
- c) Consecuencias que ello provoca en el monitoreo de los recursos pesqueros provinciales, en la sobrepesca de crecimiento y el baycatch asociado.
- d) Si se ha implementado un plan alternativo para obtener la información que en forma diaria reportan los observadores de pesca.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

¿Se quiere hacer alguna aclaración respecto a la votación anterior?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Por lo que habíamos contado eran once votos, no nueve.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por eso, dijimos aprobado porque es lo que corresponde. Ante la consulta del diputado Karamarko conté las manos que yo vi, que eran siete por acá más las del diputado Ale y del diputado Petersen, si hay alguno otro más... para la anécdota, porque en definitiva está aprobado igual, son los votos que yo alcancé a ver desde aquí.

Tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer una aclaración, yo levanté la mano porque quería levantarla, no me equivoqué ni nada que se le parezca por las dudas, por lo que se pueda ver desde el exterior.

Primero y principal porque sé muy bien -aunque no converso con el Gobernador- que el Gobernador está de acuerdo con que se haga la interpelación para aclarar porque acá está en juego todo lo que se ha dicho.

Que uno no se exprese acá en el recinto no significa que no analice, que no se asesore, no estudie todas las leyes en profundidad.

Entonces, quiero dejarlo muy en claro -porque puede llamar la atención-, levanté la mano consciente de lo que estaba haciendo y soy un diputado como todos los otros; por lo tanto, tengo el derecho a pensar por mí por sobre todas las cosas, eso solamente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien. Ahora sí damos lectura entonces al Proyecto de Ley nº 003/14.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 003/14, presentado por la diputada Gallego, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se adhiere la Provincia del Chubut a la Ley Nacional nº 26928 de creación del Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 004/14, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se establece que para las acciones judiciales previstas en el artículo 4º último párrafo de la Ley Nacional nº 26773, serán competentes en la Provincia del Chubut a los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Laboral.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 005/14, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se establece la prohibición en el ámbito provincial de establecer el pago de sumas de dinero de carácter no remunerativo mediante leyes, decretos, convenios colectivos de trabajo o cualquier otro medio para los agentes activos dependientes del Estado Provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.
Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO: Señor Presidente, es para que también pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se incorpora la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.
Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Y a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Perfecto.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 006/14, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se establece que toda compensación de las erogaciones que debe realizar el trabajador a fin de cumplir con su prestación será excluida para el cálculo de la base imponible de los tributos que alcancen a los trabajadores de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.
Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Señor Presidente, creo que el proyecto anterior y éste deberían pasar, como dice el Reglamento de la Casa, a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda por tratarse de un tema que puede tener efecto presupuestario.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Los Proyectos de Leyes 005/14 y 006/14 son dirigidos a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 007/14, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se establece que el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut preparará el Presupuesto del Poder Judicial para su incorporación al Presupuesto General de la Administración Pública Provincial a partir de la disposición efectiva y garantizada del 10% del ingreso proveniente de Rentas Generales, con excepción de aquellos recursos que tengan una afectación específica fijada por ley.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y a la de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 008/14, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se sustituyen los artículos 9º, 10º y 21º de la Ley XVIII nº 12, de SEROS Chubut, a fin de incorporar al cónyuge varón como afiliado indirecto obligatorio como así también incorporar al concubino como afiliado indirecto voluntario.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 011/14, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se crea una comisión especial legislativa para realizar el seguimiento de la prestación del servicio de provisión de agua potable en todo el territorio provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y a la de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 013/14, presentado por la diputada Crespo, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se crea el Programa Provincial de Prevención de Riesgos vinculados con la diversión nocturna.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 014/14, presentado por las diputadas Crespo, Barroso y Romero, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se adhiere la Provincia del Chubut a la Ley Nacional n° 26378, de aprobación de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo aprobados mediante la resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 015/14, presentado por las diputadas Crespo, Barroso y Romero, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se establece la obligatoriedad de exhibir cartas y menús en sistema braille y en macrotipo en los establecimientos gastronómicos de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 016/14, presentado por los diputados Llanes, Mariñanco y Gallego, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se instituye el mes de marzo como mes provincial de la mujer.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 1849, 1874, 1875, 1876, 1878, 1882, 1888, 1893, 1902, 1909, 1910, 1911, 1937, 1960, 1976, 1979, 2023, 2029, 2030/13; 01, 027, 029, 030, 031, 035, 040, 041, 042, 055, 058, 060, 061, 070, 075, 095, 099, 100, 122, 132, 155, 181 y 182/14, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Decreto n° 1994/13 del Poder Ejecutivo Provincial, por el que se veta totalmente el proyecto de ley sancionado por la Honorable Legislatura con fecha 12 de diciembre de 2013, referido al "Programa de Control Poblacional de Perros y Gatos Domésticos".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Decreto n° 74/14, del Poder Ejecutivo Provincial, de necesidad y urgencia, por el que se incorpora el artículo 149° bis a la Ley XIX n° 8, referido al adicional por presentismo para el personal policial de todas las agrupaciones y los cadetes de Policía.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 009/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueban los convenios suscriptos entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Rawson con el fin de transferir a título gratuito tierras de dominio provincial con el objeto de posibilitar la planificación del área portuaria en la zona de Puerto Rawson.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 010/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el "Convenio de Custodio Rural" suscripto entre la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas y la señora Oro Zulma Iglesias, en el marco de lo establecido por la Ley XXIII nº 19, con el objeto de delegar responsabilidades de control y administración de los atractivos naturales y culturales de interés turístico ubicados en el predio denominado "Bosque Petrificado María de las Nieves", en el establecimiento rural propiedad de la mencionada.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Gallego.

SRA. GALLEGO: Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que el Proyecto de Ley nº 010 pase también a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte por favor.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, pasa también a la Comisión Permanente de Turismo y deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 012/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación los bienes inmuebles, buques, permisos y cuotas de la empresa Alpessa Sociedad Anónima y AP Holding Sociedad Anónima.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 017/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se crea el Registro de Información de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Desaparecidos y/o Extraviados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 018/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación y la Provincia, con el objeto de fijar bases de un trabajo en conjunto destinado a implementar programas directos de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito empresarial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 019/14, presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se aprueba el Convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y la empresa SOL Sociedad Anónima Líneas Aéreas, que tiene por objeto incrementar la conectividad aérea, como herramienta para el desarrollo tanto industrial, como comercial, social y turístico de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Turismo y Deporte.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Economía y Crédito Público al pedido de informes dispuesto por Resolución nº 295/13 de la Honorable Legislatura, referido a la remisión de copia del Expediente 2655/13-EC.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Nota de la senadora nacional doctora Graciela Di Perna presentando el informe de gestión correspondiente a la actividad parlamentaria que realizó durante el año 2013.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): En razón del volumen de la información, no se envió copia a los Bloques de la totalidad de la misma. Ésta quedará archivada en la biblioteca legislativa en donde podrá ser consultada.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Secretaría de Cultura de la Provincia remitiendo la nota de la Secretaría de Cultura y Turismo de Comodoro Rivadavia por la que solicita que dicha ciudad sea declarada "Capital Provincial del Carnaval y los Movimientos Murgueros".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Dirección de Vialidad Nacional en respuesta a la Declaración nº 072/13-HL., sobre infraestructura a construir en la zona de "El Infiernillo" en Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Tribunal de Cuentas de la Provincia enviando la rendición de cuentas de dicho organismo, correspondiente al mes de noviembre de 2013.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete enviando la respuesta del Ministerio de Economía y Crédito Público al pedido de informes solicitado mediante Resolución nº 283/13 de la Honorable Legislatura, sobre situación de la empresa Reinamora Sociedad Anónima de la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete enviando la respuesta del Instituto Provincial del Agua y CORFO Chubut al pedido de informes formulado mediante Resolución nº 288/13 de la Honorable Legislatura, referido a perforaciones realizadas en la meseta, ubicación geográfica de cada uno de los pozos, equipamiento instalado, etcétera.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Dirección General de Programas de Gobierno de la Presidencia de la Nación acusando recibo de la Declaración nº 099/13 de la Honorable Legislatura, referida al acompañamiento de esta Legislatura a la iniciativa legislativa por la que se propone declarar de interés público nacional la construcción del Ferrocarril Transpatagónico.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin remitiendo la Declaración nº 36/13, por la cual solicita se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la obra de pavimentación de la ruta nacional nº 259 en el tramo comprendido entre el Hito Cinco Esquinas y el Paso Internacional Futaleufú.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete enviando la respuesta de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas al pedido de informes formulado por la Resolución n° 287/13 de la Honorable Legislatura, con referencia al Acuerdo Marco de Cooperación, Asistencia Técnica y Complementación, y Actas Complementarias, suscriptos entre la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas y la Fundación Patagonia Natural.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del senador nacional doctor Mario Jorge Cimadevilla presentando el informe de gestión correspondiente a la actividad parlamentaria que realizó durante el año 2013.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): En razón del volumen de la información, no se envió copia a los Bloques de la totalidad de la misma. Ésta quedará archivada en la Biblioteca Legislativa, en donde podrá ser consultada.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete enviando la respuesta del Ministerio de Salud al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 294/13 de la Honorable Legislatura, sobre publicación de búsquedas laborales y especialidades médicas convocadas para cada hospital.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Oficio n° 001/14 de la Oficina Anticorrupción adjuntando la investigación realizada en la causa caratulada "Concejales Municipalidad de El Hoyo sobre denuncia" (Expediente n° 469, folio 034, año 2013).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete enviando la respuesta del Ministerio de Seguridad y Justicia al pedido de informes formulado por la Resolución n° 301/13 de la Honorable Legislatura, con relación a la estadística anual de delitos cometidos en la Provincia del Chubut de los años 2011, 2012 y 2013.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Municipalidad de Corcovado solicitando que se le dé tratamiento al pedido de conformación del Comité de Cuenca del Río Corcovado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Concejo Deliberante de Rada Tilly, mediante la cual se informa que se ha constituido la Mesa Directiva de ese Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete enviando la respuesta de la Dirección General de Puertos al pedido de informes formulado por la Resolución n° 305/13 de la Honorable Legislatura, con relación a la obra "Protección Costera Playa Unión 1ra. Etapa".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- 1.9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 008/14

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ha sido reservado en Secretaría el Proyecto de Resolución n° 08/14, al cual le damos lectura por Secretaría para poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo todas las celebraciones que se efectúen por el Día Internacional de la Mujer.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA EN ESTADO DE COMISIÓN

A consideración la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Habiendo sido leído, a consideración el dictamen de la comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN DE LA CÁMARA

A consideración la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución recientemente leído.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por Secretaría daremos lectura.

- 2 -
RESOLUCIÓN Nº 014/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2. Designación de los miembros de las Comisiones Permanentes (artículo 29º del Reglamento Orgánico).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Para las propuestas de los diferentes Bloques, en primer lugar tiene la palabra el señor diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Nuestro Bloque no va a incorporar ningún cambio, seguimos manteniendo los mismos diputados en las mismas comisiones.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: El Bloque del Partido Justicialista va a mantener también los mismos diputados en las comisiones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: El Bloque del Frente para la Victoria tiene algunos cambios, en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia en lugar de María José Llanes va a estar el diputado Exequiel Villagra.

En la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos, en lugar del diputado Exequiel Villagra, la diputada María José Llanes.

En la Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, en lugar del diputado Exequiel Villagra, se va a encontrar el diputado Anselmo Montes.

Y en la Comisión de Turismo y Deporte, en lugar del diputado Anselmo Montes, se encontrará el diputado Exequiel Villagra.

Después no hay más modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien. Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: El Bloque de la Unión Cívica Radical mantiene los lugares que tenía durante el año anterior.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la integración de las comisiones.

- Se vota.

Queda aprobada con las modificaciones propuestas por el diputado Daniel.

Pasamos ahora al tercer punto del Orden del Día. Por Secretaría daremos lectura.

- 3 -

RESOLUCIÓN N° 013/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 3. Sorteo de los integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar (artículos 200° de la Constitución Provincial y 29° del Reglamento Orgánico).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura entonces a la nómina de los señores diputados ordenada alfabéticamente, indicando en cada caso el número que le corresponde a los efectos del sorteo.

SR. SECRETARIO (Alberti):

01. Diputado Ale
02. Diputada Barroso
03. Diputado Cisneros
04. Diputada Crespo
05. Diputado Daniel
06. Diputada Di Perna
07. Diputada Gallego
08. Diputado García
09. Diputado Gómez
10. Diputado Ingram
11. Diputado Jara
12. Diputada Johnson Táccari
13. Diputado Karamarko
14. Diputado Lizurume
15. Diputada Llanes
16. Diputado Mariñanco
17. Diputada Martínez
18. Diputado Montes Segovia
19. Diputado Muñiz

20. Diputado Petersen
21. Diputado Reyes
22. Diputado Risso
23. Diputada Romero
24. Diputado Sotomayor
25. Diputado Trotta
26. Diputado Villagra
27. Diputada Willhuber

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De acuerdo con lo establecido en la Ley V n° 79 (antes Ley n° 4457), que regula el procedimiento de juicio político, se excluyen del sorteo a los Vicepresidentes Primero y Segundo en razón de que integrarán directamente la Sala de Juzgar. En consecuencia, se sortearán catorce diputados para conformar la Sala de Acusar y los once restantes constituirán, junto con los Vicepresidentes, la Sala de Juzgar.

Por lo tanto, han sido retirados el número 6 que corresponde a la diputada Di Perna y el número 15 que corresponde a la diputada Llanes.

- Expresiones en las bancas.

Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Señor Presidente, me parece que el número 6 es mi ubicación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputado, a usted le corresponde el número 5.

SR. SECRETARIO (Alberti): 5, diputado Daniel; 6, diputada Di Perna.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, los primeros catorce diputados conformarán la Sala de Acusar. Por Secretaría se irán sorteando cada uno de los diputados, indicando el número y el nombre.

SR. SECRETARIO (Alberti):

24. Diputado Sotomayor
20. Diputado Petersen
13. Diputado Karamarko
02. Diputada Barroso
12. Diputada Johnson Táccari
08. Diputado García
04. Diputada Crespo
26. Diputado Villagra
05. Diputado Daniel
07. Diputada Gallego
10. Diputado Ingram
21. Diputado Reyes
11. Diputado Jara.
23. Diputada Romero

La Sala de Acusar queda conformada por los siguientes diputados: diputada Barroso, diputado Cisneros...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No, no, no...

SR. SECRETARIO Diputada Crespo, perdón...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Daniel ¿sí?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sí, Daniel sí.

- Expresiones en las bancas.

Perdón, perdón, a ver, silencio. Vamos a dar lectura nuevamente a quienes integran la Sala de Acusar, que ya fueron los primeros 14 que salieron del bolillero.

La diputada Barroso, la diputada Crespo, el diputado Daniel, la diputada Gallego, el diputado García, el diputado Ingram, el diputado Jara, la diputada Johnson Táccari, el diputado Karamarko, el diputado Petersen, el diputado Reyes, la diputada Romero, el diputado Sotomayor y el diputado Villagra.

Esos son los 14 integrantes de la Sala de Acusar. Ahora los números restantes son...

SR. SECRETARIO (Alberti):

- 01. Diputado Ale
- 19. Diputado Muñiz
- 03. Diputado Cisneros
- 17. Diputada Martínez
- 18. Diputado Montes Segovia
- 16. Diputado Mariñanco
- 14. Diputado Lizurume
- 25. Diputado Trotta
- 27. Diputada Willhuber
- 22. Diputado Risso

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, queda abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 17:35.

Tiene la palabra el diputado García.

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 014/14

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Son tres temas que teníamos para plantear.

El primero un pedido de informes con el tema de Alpesca, montos abonados a los trabajadores de la firma Alpesca el pasado 28 de febrero del corriente año, remitiendo copia de instrumentos por el cual se dispuso el referido pago. Y el segundo punto que se remita copia certificada de las actas suscriptas oportunamente con el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación, el Sindicato de Obreros Marítimos Unidos y el Sindicato de Conductores Navales de la República Argentina en fecha 27 y 29 de enero del año 2014, que le acerco.

Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría entonces damos lectura al proyecto para ponerlo a consideración de los señores diputados.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de un día hábil a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo

- 1) Monto abonado a los trabajadores de la firma Alpesca Sociedad Anónima el pasado 28 de febrero del corriente año, remitiendo copia del instrumento por el cual se dispuso el referido pago.

2) Remita copia certificada de las actas suscriptas con STIA, SOMU y SICONARA, en fechas 27 y 29 de enero de 2014.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado García.

- 2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 015/14

SR. GARCÍA: El segundo, señor Presidente, es un proyecto de resolución por el cual nos dirigimos al excelentísimo señor Gobernador a fin de que proceda al inmediato cumplimiento del compromiso asumido con los trabajadores de la firma Alpesca, suscripto en las actas de fechas 27 y 29 de enero del corriente año.

Creo que la representación gremial de los distintos sindicatos acercaron a todos los Bloques copias de estas actas.

Estos convenios fueron celebrados en fechas 27 y 29 de enero del año 2014 entre el Gobierno de la Provincia, en ese momento representado por el Ministro Coordinador de Gabinete, la Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, el Secretario de Trabajo, el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación, del SOMU y Constructores Navales.

Esto fue con motivo del corte de ruta que se había dado en el ingreso a la ciudad de Puerto Madryn. Y ahí se destrabó, se obligó junto a estas organizaciones gremiales a hacer efectivo el pago de un subsidio no reintegrable mensual de 4.000 pesos.

Esto después fue refrendado por un decreto del Poder Ejecutivo, es el Decreto 129/14 de fecha 13 de febrero del corriente año, donde se ordenó el primer pago de esa cuota. O sea que tiene un principio.

Cuando se fue a pagar la segunda cuota, en el momento de acercarse los trabajadores a la ventanilla, ahí se anoticiaron de que el pago era de 500 pesos solamente, lo cual terminó desencadenando los sucesos por todos conocidos.

En función de eso, y como aporte a la paz social, es que pese a que el día sábado hubo reuniones en la ciudad de Puerto Madryn donde al menos, por las versiones periodísticas, la Ministra se comprometió a resolver el tema y a abonar el resto de los 1.500 pesos, cuestión que todavía no pasó.

En función de esto, sometemos al acompañamiento del resto de los Bloques este proyecto de resolución a los fines de que el excelentísimo señor Gobernador dé cumplimiento a aquello que se comprometió y dio principio de ejecución, y que fue condición del levantamiento y la instauración durante un mes de la paz social, cosa que los trabajadores cumplieron hasta el último día.

Tengo un tercer tema para después.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Si me permite, el diputado Petersen pide la palabra para el mismo tema.

Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Sí, es por el mismo tema. También había presentado un proyecto de declaración porque justamente leyendo la documentación que nos acercó la gente de STIA hoy, vemos claramente en un párrafo del acta del día 29 que dice exactamente que: "todas las ayudas comprometidas en el acta de fecha 27 de enero para los trabajadores de la empresa Alpesca Sociedad Anónima serán canalizadas como subsidios no reintegrables"

No deja ninguna duda de que esto era un subsidio no reintegrable.

Por ello, considero que realmente corresponde al Estado Provincial abonar esta cifra restante y hacia ello va dirigido el proyecto que creo que tiene el mismo contenido que el presentado por el diputado García.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Tal cual la reunión que mantuvimos ayer con la gente de STIA, también nos hizo entrega de una nota donde solicitaban que hagamos la interpretación de ese convenio, y nosotros también creemos con meridiana claridad que se deben abonar los 4.000 pesos tal cual lo dice el convenio dado que se habla de un subsidio y todos sabemos que los restos no son ningún subsidio, sino que una vez que el trabajador vuelva a tener su fuente de trabajo le son descontados.

Así es que en esta oportunidad vamos a apoyar el proyecto de resolución presentado por el Modelo Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: Muchas gracias, señor Presidente.

En este caso en particular, todos hemos sido entrevistados por integrantes del gremio en una actitud, aquí dentro de la Legislatura, de muchísimo respeto. Por supuesto, de aflicción, no preocupación, aflicción por lo que están viviendo, hay un compromiso firmado, sin que esto sea atacar, al Ejecutivo o faltar a la consideración, por parte de un Bloque que ha sido identificado muy rápidamente como oficialista.

Nosotros, perdón, voy a hablar por mí, pero estoy convencido de que algún compañero más lo va a respaldar. Deseamos, pedimos, solicitamos al Poder Ejecutivo que se dé cumplimiento a ese convenio y, en mi caso, voy a respaldar el pedido, porque están de por medio, como se ha dicho muy bien acá, los trabajadores.

Como he dicho anteriormente, está bien, aunque sea políticamente incorrecto, digo que está bien que venga la señora Ministro, máxime que sé de las intenciones para que se aclare, por parte del Gobernador. Me parece que está bien en una situación tan afligente, esté del lado que uno esté, aceptar que un Ministro venga a dar explicaciones. Porque como bien se dijo hoy, son mil familias del gremio de la pesca, puede ser de un gremio que tenga cien afiliados, pero el respeto de un solo trabajador en problemas, tiene que ser con la misma fuerza.

A partir de allí, quiero dejar muy en claro y estoy convencido que varios de mis compañeros lo van a respaldar, porque si bien, se pide un informe, también es cierto, que no es menos relevante que uno desde su banca, desee lo mismo, porque los trabajadores no han recibido el pago completo y tiene que cumplirse lo que se promete, si queremos mantener la paz social con la real sensación y para ello se debe empezar por cumplir eso. Porque quienes no tienen su dinero para llevar a la casa son los trabajadores y, dos o tres días o un mes o dos semanas, son de suma importancia y de una contundencia en la necesidad de no tener con qué mantenerse, demasiado relevante como para que uno diga, "sí ya les van a pagar", ¡no!, eso sería falta de seriedad, creo que hay que pagarles ya.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora, sí, damos lectura por Secretaría al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Requerir al señor Gobernador de la Provincia proceda al inmediato cumplimiento del compromiso asumido con los trabajadores de la firma Alpescas Sociedad Anónima en las actas suscriptas en fecha 27 y 29 de enero del corriente año.

Artículo 2º. Remítase al Poder Ejecutivo con copia de los fundamentos.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados, el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado García.

- 3 -

REPRESIÓN POLICIAL EN PUERTO MADRYN

SR. GARCÍA: Sí, el último tema en lo que a mí respecta, por lo menos.

Es dejar expresamente constancia del absoluto repudio de nuestro Bloque a la actitud represiva, asumida el día ese en Puerto Madryn cuando los trabajadores se acercaron a cobrar y en la ventanilla se enteraron que solamente tenían quinientos pesos. No hace falta abundar mucho en palabras, para saber lo que pasa en una familia que tiene que estar viviendo con dos mil pesos por quincena y el día que se acerca, tiene quinientos pesos solamente, el día que se acerca se entera.

La represión policial tiene una responsabilidad que es política. En el día de ayer, al menos creo, el Gobernador podría haber hecho algún tipo de referencia a eso, porque la responsabilidad es política. Este gobierno dice llamarse nacional, popular y progresista.

Recuerdo, señor Presidente, que el primer conflicto que hubo, fue del Sindicato de Camineros de Trelew y fue reprimido salvajemente por las fuerzas policiales. El ex Fiscal de Estado, el doctor Blas Meza Evans, actualmente académico, vice rector de la Universidad Nacional del Chubut, tiene el raro privilegio de ser el único fiscal de Estado que hizo uso de los artículos que, por pedido y presión internacional, se introdujeron incriminando como terrorismo algunas actitudes que son manifiestamente sindicales; cuando fue el conflicto de la UOCRA con la empresa Telefónica.

Y otro raro privilegio que tiene la Provincia del Chubut es tener dirigentes docentes con causa federal por el conflicto docente cuando vemos que todos los días en Villa Lugano no saben qué hacer y los jueces no intervienen. En esta Provincia sí intervienen, acá sí intervienen, allá en Capital no saben qué hacer. Hasta se comieron un paro en una autopista por lo que resolvieron con el conflicto petrolero en Las Heras.

Allá no se mete la justicia federal, acá sí se mete la justicia federal. Acá sí a dirigentes sindicales que llevaron adelante una protesta legítima avalada masivamente por la comunidad educativa de la ciudad de Comodoro Rivadavia, lo vimos todos a eso, son incriminados judicialmente. Después, la justicia federal brilla por su ausencia pero en esos temas sí.

La gota que rebalsa el vaso es esta represión salvaje porque esto podría haber sido previsto, se esperó hasta el último día, se desalojó mediante la fuerza, se miente descaradamente, si la organización gremial -como se dice- incorpora gente que no estaba dentro del Estado, yo pregunto, señor Presidente, ¿de quién es la responsabilidad, de la organización gremial o del funcionario actuante? ¿Qué es lo que está pasando, por qué se incrimina a la organización gremial? ¿Molesta la organización gremial, molestan los legítimos representantes, por qué molestan? Ahora resulta que el Sindicato de la Alimentación fue el que dio las órdenes y permitió que se sacaran 700 toneladas de merluza en una nota donde no la firma quien dice ser el titular de la empresa, dice ¿Omar Segundo se llama, Osvaldo Segundo, cómo se llama?

SR. RISSO: "Cura" Segundo.

SR. GARCÍA: Bueno, "Cura" Segundo, con el número de documento y no lo firma. Dice la nota que la organización gremial está de acuerdo y ¿por eso es vapuleada la organización gremial? No hay responsables políticos, no hay autocrítica. Ni se mencionó, se persigue y se los persiguió durante todo el tiempo en la calle, se los gaseó, se les tiraron postas de goma ¿por qué? ¿Este es el gobierno nacional y popular, de izquierda?, ¡ja, ja, ja!

Bueno, la verdad excede cualquier cosa y estoy nombrando los hechos represivos más salientes, todos fueron repudiados acá, no solamente por nuestro Bloque, se sumaron otros dirigentes, ex dirigentes sindicales. Algo está pasando y creo que ese algo hay que ponerlo en un contexto de lo hablamos anteriormente; abramos los ojos. Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

- 4 -

AGUA, SEGURIDAD, NARCOTRÁFICO, PUBLICIDAD OFICIAL Y DENUNCIAS SOBRE EL SEÑOR DANIEL TAITO

SR. RISSO: Gracias, Presidente, algunos temas que queremos plantear a partir del discurso de ayer del señor Gobernador y luego dos pedidos de informes.

Presidente, en el mes de enero se vivió en esta Provincia, particularmente en la zona sur de la Provincia del Chubut una manifestación crítica importante provocada por la falta de agua. Después de muchos años, casi toda una semana hábil en Comodoro Rivadavia, no hubo agua. Llegó a tal extremo la situación... Presidente, hay que pensar cómo están ubicadas geográficamente las comunidades de Rada Tilly y Comodoro Rivadavia, no estamos al lado de un río, son ciudades que están al lado del mar, el que tiene un grado de contaminación importante en su costa. Cuando no hay agua en la ciudad, Presidente, no hay donde ir a buscar agua, salvo el agua del mar.

Hay muchas familias en Comodoro Rivadavia, que ha crecido enormemente, que ni siquiera tienen o no tienen reserva domiciliaria o no tienen la reserva domiciliaria suficiente como para aguantar casi una semana hábil -cuatro días y pico- sin agua, como ocurrió durante el mes de enero. Más allá de que cada día por medio o cada tres días, día por medio si hace mucho calor, se corta el agua, no alcanza -lo hemos manifestado y explicado- no solamente el transporte del agua sino que no alcanzan las plantas potabilizadoras, esto ha sido anunciado en su momento por la sociedad cooperativa.

La manifestación más brutal de lo que es la falta de agua se dio también en Caleta Olivia, debemos recordar que el acueducto que suministra agua a Caleta Olivia nace del acueducto de Comodoro Rivadavia y quien administra el acueducto si bien lo opera -creo que se llama Servicios Públicos de Santa Cruz- la responsabilidad es de la Cooperativa Popular Limitada. Tanto es así que creo que Caleta Olivia estuvo más de veinte días sin agua, fue noticia en todos los noticieros, se veía en los noticieros las camionetas de la Sociedad Cooperativa Popular Limitada operando en los lugares donde se rompe el acueducto.

El acueducto de Caleta Olivia, Presidente, se rompe -lo dijimos- porque alguien se olvidó de darle el tratamiento interno -no recuerdo el nombre técnico- a los caños, una protección, por eso se pudren, porque están vírgenes, limpios ¿no? el tratamiento catódico, no sé cómo es...

SR. GARCÍA: La protección catódica.

SR. RISSO: Muchas gracias. Entonces protege de la podredumbre al caño. El acueducto de Caleta no lo tiene, no sé quién lo hizo, los responsables, por qué se llega a esta circunstancia pero lo cierto es que no lo tiene. Pero además, Presidente, obviamente que en Comodoro se esperó -y en Caleta Olivia ni hablemos- las famosas obras complementarias. En el caso de Caleta Olivia es la construcción de un acueducto paralelo y en el caso de Comodoro las obras complementarias.

Quedó al descubierto cuando la gente se movilizó, cortó la ruta y luego de casi veinte días llegaron funcionarios nacionales y provinciales, que la obra recién tiene un avance del cinco por ciento, a Caleta, el acueducto nuevo.

Esto nos hace reflexionar, obviamente que ahora seguramente por orden de la Presidente, vino gente de ENOHSa cuando ya pasaban más de veinte días y todos los noticieros nacionales estaban en Caleta. Se comprometieron a hacer nuevas reservas para Caleta y creo que un proyecto nuevo, una forma de acelerar, la construcción de un acueducto nuevo -los funcionarios de ENOHSa- porque la obra va muy lenta.

Ahora esto es a Caleta Olivia que hoy ya todos -nos incluimos- rezamos ya no por solidaridad sino porque compartimos la misma realidad, que no se vuelva a romper el acueducto a Caleta, porque lo que vivieron... hubo gente, señor Presidente, que no iba a trabajar porque no se pudo bañar. Caleta Olivia tiene la

misma realidad geográfica que Comodoro Rivadavia, no hay un río al lado, es el mar o nada. Entonces se paralizaron los servicios en Caleta, no se podían bañar.

En Comodoro ocurrió lo mismo, ahora lo grave es que si la obra de Caleta Olivia está en ese estado ¿qué pasa con las obras complementarias de Comodoro? Ustedes saben que ha habido algunas movilizaciones, han ido a la cooperativa, llegó el momento que algunos funcionarios dicen que la obra ha empezado, pero nadie dice dónde está la obra empezada ni cuál es el porcentaje de avance, dónde y en qué consiste el inicio... nadie lo sabe.

Me pongo en lugar de los funcionarios ingenieros de la Cooperativa que llega un momento que dicen miren, quédense tranquilos que las obras empezaron. Nosotros denunciábamos en su momento -recuerda Presidente, acá en este recinto- miren que no hay partida presupuestaria en el presupuesto nacional, no está la plata para la ampliación de Comodoro, sí para la obra del nuevo acueducto de Caleta Olivia, pero para Comodoro Rivadavia no están las partidas.

Entonces, si la obra ha empezado alguien nos tendría que decir a qué partida la están imputando -en principio- y segundo, dónde están las obras complementarias iniciadas.

Señor Presidente, se ha llegado a vivir casos extremos, la ciudad paralizada, no voy a dar ejemplos porque todos los conocemos y sabemos lo que ocurrió.

Lo grave es que el plan de contingencia, obviamente que Provincia en ese momento no apareció, el Gobernador en esa época hablaba de... no sé qué anuncio hizo, creo que hablaba de algo vinculado a los puertos o algún convenio, pero no habló del agua.

¡No apareció un funcionario provincial!, hasta que fue alguien del IPA a producir pozos nuevos... en el acueducto, creo que es El Trébol o Manantiales Behr... los acuíferos... a limpiar y a profundizar los acuíferos...

Ésta fue la respuesta, que hoy en día, Presidente, con la cantidad de agua... obviamente que es importante que los acuíferos estén limpios y que funcionen, y un esfuerzo del IPA. Pero ni por asomo es cantidad de agua suficiente para paliar la crisis de agua que tiene Comodoro Rivadavia.

Lo más grave es que el único plan de contingencia -que nosotros, que yo escuché por lo menos- fue el de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia. Y el plan de contingencia de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia alcanza exclusivamente al abastecimiento de agua de los servicios esenciales -tribunales, hospitales obviamente y nada más-.

O sea, no tuvo un plan de contingencia ni la ciudad ni la Provincia para atender la problemática de los cientos de familias que se quedaron sin agua.

Esto no es ninguna novedad. Me dicen: "Hoy vuelven a cortar el agua desde las 22 horas". Esto es cada día por medio, donde hace un poquito de calor vuelven a cortar el agua.

Ahora, Presidente, no hubo un plan de contingencia, la Provincia no tiene un plan de contingencia. Le recuerdo que hoy presentamos un proyecto pidiendo que se reglamente, ¡acá se declaró la emergencia hídrica y de servicios públicos en toda la provincia!

Obviamente, los periodistas me preguntaron, díganos para qué sirve la declaración. Bueno, sirve para que, justamente, en una emergencia -como existe en la emergencia de abastecimiento- el Estado echa mano de recursos para dar la respuesta en la emergencia. ¿En este caso qué es?, y bueno, ¡camiones que reparten agua en los barrios donde no hay agua!

¿Recuerda cuando estuvo Di Pierro?, debatíamos YPF y se reían. Decía: miren, nos va a pasar como a Caleta. ¿Recuerda, Presidente?, pagan 100 pesos el bidón de agua en Caleta, vamos a terminar al revés, le van a hacer el acueducto a Caleta y Caleta nos va a mandar a 100 pesos el bidón de agua a Comodoro. ¡Se reían!, en diciembre; bueno, mire lo que pasó en enero.

Ésta es la realidad. Ahora, no ha habido un solo funcionario que diera una respuesta cierta sobre una contingencia que pone en peligro, Presidente, la vida digna de miles de personas en la ciudad -dicen- más importante de la Patagonia y que genera riqueza por miles de millones de dólares.

Mire hasta dónde llega que no conocemos nada, ni siquiera... yo desafío a que alguien nos diga: no, acá se están haciendo las obras, empezaron, éste es el lugar donde empezaron y la plata se está imputando a esta partida. ¡Un funcionario provincial o de la Cooperativa que lo diga!, ¡no lo dicen! Es de extrema gravedad.

Ahora, Presidente, el Gobernador en el día de ayer -fíjese hasta dónde llega- en su discurso no mencionó la problemática del agua. Es oriundo de Comodoro Rivadavia, es el Gobernador de la Provincia del Chubut.

En su gestión se han firmado -ya no me acuerdo- dos o tres contratos, renegociados petroleros. En cada renegociación les decíamos "hablen del agua, hablen del agua". En su gestión se firmó y ayer no habló del agua, pero habló del marco regulatorio petrolero. Habló de los recursos naturales y no habla del recurso natural más importante, de un programa, de un plan de gobierno para abastecer.

Esta Legislatura, ésta por unanimidad, Presidente, declaró la emergencia de los servicios públicos en toda la provincia. Ahí introdujeron un artículo creando un Consejo Asesor, que es imposible... que está integrado por todos los intendentes, todos los concejales. ¡Claro que no va a funcionar! Por eso presentamos un proyecto de crear una Comisión Especial.

Pero lo que es cierto es que está declarada la emergencia hídrica, está manifestada la emergencia hídrica. ¡Ahora, el Gobernador no habló del agua ni de la emergencia hídrica, ni esbozó un plan, un programa para atender esta problemática!

¡Y es el Gobernador que viene de Comodoro Rivadavia! Recuerdo las campañas: el Gobernador de Comodoro, el Gobernador de Comodoro. Mire, con el Gobernador de Comodoro por primera vez durante una semana nos quedamos sin agua. Pero lo más grave es que no hay una sola respuesta, Presidente, esto es lo grave. No hizo una sola referencia al problema más grave que tiene hoy, no tenga usted la menor duda, uno de los problemas políticos más grave que tiene la zona más populosa de la provincia.

¿Cómo puede ser? Yo me pregunto, Presidente, no nos dan las respuestas si empezaron las obras, el año ¿qué viene qué hacemos? Fíjese que el año pasado no hablamos de esto, el intendente había limitado las horas de riego, miren a lo que llegamos ahora. Cada 48 horas si hace calor se corta el agua. El año que viene ¿cuál es el plan de contingencia? La respuesta a la ciudad, insisto, más populosa de la Provincia, ¿cuál es?

Viven una realidad, Presidente, que no tiene nada que ver con la realidad que vivimos. Comodoro Rivadavia tiene problemas de seguridad, ¡fíjese la respuesta de ayer! ¿Los patrulleros? No, ¡la culpa la tienen ahora las concesionarias! No ya la falta de un plan integral de seguridad, programar una política en materia... no, ahora ¿sabe quién tiene la culpa de la inseguridad o de que no podemos tener los patrulleros por cuadrícula? Las concesionarias de autos. No tiene nada que ver Glinski, el Gobierno, nada, la culpa la tiene las concesionarias.

Yo pregunto, Presidente, ¿cuántos autos? Porque leo el discurso y habla de cien autos, el Gobernador habla de 360 autos. Y después dice que faltan cuarenta. ¿Qué quiere decir, que se compraron 320?

Bueno, muy bien, ¿dónde está el programa que garantice que los 365 patrulleros tienen chofer? ¡La culpa la tienen las concesionarias! ¿Y los choferes? ¿Y el plan integral? ¿La preparación de la seguridad por cuadrícula? ¿Y la policía comunitaria o policía de proximidad?

Mire, si alguna vez hemos manifestado que estábamos de acuerdo con esto es, obviamente en un marco integral, es la seguridad por cuadrícula, porque la seguridad por cuadrícula implica policía comunitaria.

Bueno, ¿dónde está el programa donde se ha jerarquizado y existe la capacitación, la preparación, no ya sólo de la policía comunitaria, de los choferes para manejar los patrulleros? Tampoco.

Hizo referencia, Presidente, a los abogados. Dice: "No va a haber un solo abogado en la Provincia que defienda -dijo- a narcotraficantes y golpeadores..." y no sé qué más.

Mire, ¿sabe lo que ocurre cuando una persona -no ciudadano- habitante de este suelo democrático, chubutense, no tiene una defensa?, ¡el Estado le pone el defensor!

Si esa persona que está imputada de un delito no tiene defensor particular, no tiene que hacer nada, entonces el Estado le va a tener que poner un defensor oficial.

¿Qué va a hacer el Gobernador? También va a echar al defensor oficial porque van a defender a las personas que están imputadas.

¡Pero es una cosa...! ¿Qué, el abogado es un delincuente, incumple su tarea porque defiende, da defensa técnica a una persona imputada de un delito? ¿Qué va a hacer? ¿Los va a echar? Bueno, a ver, Presidente, dentro de un año vamos a ver a cuántos abogados echó.

Y ahora voy a hablar de "Taíto", porque él incorpora a manejar la publicidad oficial a una persona que está procesada por defraudación al Estado. ¿Y? ¿Así que los abogados somos malos?... Yo tenía atrás al intendente Di Pierro, ¡se reía! Cuando hablaba de los abogados, como si todos los abogados fuéramos responsables por defender el narcotráfico... ¡Los abogados! Mire...

De los patrulleros ¡la concesionaria!, de los narcotraficantes de la provincia ¡los abogados somos culpables! Porque encima generaliza. Usted también, Presidente, es abogado... ¡algo le cabe eh!

¡El Gobierno no tiene nada que ver!, ¡las políticas de Estado no tienen nada que ver! Cualquiera tiene la culpa menos el Gobernador, el Gobierno o la falta de políticas.

Mire, "ocupación de casas vinculadas a la droga", ¡Otra aberración! ¡Otra aberración! Dijo: "Acabo de descubrir leyendo la ley de expropiación, -¡lo dijo así eh!-, leyendo la ley de expropiación, que tengo facultad para ocupar" ¡Claro, como ocupó Alpesca!

Entonces, en todas las casas donde haya dealers, "diner" no sé cómo se llama, "voy a ocupar la casa". ¡Eso dijo el Gobernador! Yo digo, ¿qué se cree que es? ¿El rey de la Patagonia? Que puede porque se le canta a él ocupar una casa porque alguien cree que hay droga.

Yo digo ¿por qué no mete en cana a los que trafican la droga, a los "diners", "daners" -no sé cómo se llaman-, en lugar de ocupar una casa? ¿Por qué no hay una política de Estado persiguiendo al narco, Presidente?

Y usted sabe además que si ocupa eso en el marco de la ley de expropiación, ¡es porque va a expropiar! ¿Qué va a expropiar? ¿Todas las casas del Chubut donde él cree que hay drogas en lugar de meterlos en cana? No vaya a ser cosa que uno de los narcos sea dueño de la casa, ¡encima hay que pagarle!

Porque para expropiar usted sabe, Presidente, hay que indemnizar. Esto también lo dijo el Gobernador, y nos cuestionan cuando decimos y criticamos el discurso. ¡Mire si no es autístico! ¡Mire si no se aísla de la realidad! ¡Nos falta el respeto!

Por último, Presidente, ¡"Taíto"! Dejé un capítulo especial, porque es verdad, mire, Presidente, es verdad, el Gobernador habla de diálogo político, de convivencia. Realmente en los años anteriores yo lo he reconocido y valoro en este Parlamento la posibilidad de la convivencia política, del disenso, de debatir, ser consciente y respetar el derecho que tiene el otro, porque vivimos en una democracia.

Y es verdad yo valoro y lo valoro en usted, Presidente, en las autoridades de los Bloques, nosotros que somos el Bloque más chico y realmente, honestamente...

SRA. DI PERNA: En número.

SR. RISSO: En número, circunstancialmente.

Presidente, en serio lo digo, uno valora -después de tantos años- la posibilidad de la convivencia política en el disenso político, que opinemos y que debatamos. Hasta discutimos acaloradamente pero conscientes del derecho que tenemos, respetándonos, sin miedos, sin amenazas.

Mire, he criticado a Das Neves... un libro puedo hacer de las cosas que he debatido y discutido con el dasnevismo. He dicho que una de las etapas más críticas del gobierno de Mario Das Neves fue la que protagonizó "Taíto".

"Taíto", Presidente, lo digo porque yo firmé una denuncia al final cuando ya no aguantaba más. Era tener que escuchar al periodismo, al cronista parlamentario en voz baja decir no, no puedo ni acercarme. ¡No hablemos de Canal 7! Si alguien hacía una nota, Presidente, -me lo decían los periodistas- llamaba "Taíto". "Taíto" controlaba a los medios; si algún medio no hacía lo que él decía, le quitaba la pauta oficial.

Esto lo sufrieron los propietarios, ¿esto lo hemos denunciado!, lo digo porque lo escribimos. Y el propietario del medio, Presidente, lo sufre porque es el que tiene que sostener el medio.

Yo creo que es una tendencia natural del que tiene el poder abusar del poder, todos; por eso están los controles, para no abusar del poder. Quizás todos podemos... mire, yo no he sido gobierno, no he tenido el poder, pero quizás es la naturaleza del ser humano. Por eso la República se divide en funciones, para que cada uno de los Poderes evite el abuso del poder y protejamos al más débil, que es el ciudadano.

Y el propietario de un medio lo sufre, pero lo sufre como propietario, como dueño del capital, con el riesgo quizás de perder su trabajo. El que lo sufre en serio, Presidente, es el periodista, el laburante, el que quiere hacer su trabajo y sabe que no lo puede hacer porque si no es castigado por el que tiene la chequera y "Taíto" tiene una denuncia que fue demorada muchos años en la que está siendo investigado por defraudación y por incumplimiento de los deberes.

El otro día yo fui -cuando Buzzi dijo voy a poner a "Taíto", no me importa su pasado o su presente, no sé qué dijo- a ver la denuncia y vi la pericia, Presidente, mire, lo que está acreditado en esa denuncia... yo estoy convencido de todo, pero ya, ya prácticamente, sin mayor prueba, es incumplimiento de los deberes de funcionario público.

Porque, no fue posible, no fue posible en toda la gestión de "Taíto" poder conocer los libros hasta el día de la fecha, que obliga, que manda la ley de publicidad oficial, contratos, agencias de publicidad y medios. ¡Nunca los pudimos ver!

No publicaba los contratos que manda la ley en el Boletín Oficial. Nosotros escribimos más de mil páginas, ¡ahí está la denuncia! Lo iba a nombrar, no lo nombró. ¿Sabe por qué no lo nombró? Porque inmediatamente iba la denuncia de encubrimiento, Presidente, contra el Gobernador, pero "Taíto" está cumpliendo las funciones, está en este momento en las oficinas donde está la documentación por la que está siendo investigado, explíqueme eso, Presidente, es poner al zorro en el gallinero.

La perito -yo los invito a que lean la pericia- dice: No hay documentación, es todo confuso, es imposible controlar. Nosotros dijimos que ésta era la forma, el ardid, no hay una publicación, no hay libro, no hay nada, ¿sabe dónde está esa documentación? En la oficina donde en este momento está "Taíto". Si el juez en el juicio o la perito pide informe, ¿sabe quién contesta el pedido de informe? "Taíto". Y ni siquiera, Presidente, es funcionario, porque el funcionario, el funcionario tiene la responsabilidad de funcionario público. En este momento "Taíto" no es funcionario, él no está obligado a cumplir porque es trucho, no es funcionario público, la ley de información pública establece la obligación del funcionario público.

Nosotros ya mandamos un pedido de informes, es lo primero que hicimos, queremos conocer los libros y todavía no contestaron y le aclaro, Presidente, le narro la historia, pidieron prórroga, ¡por Dios! Viene el amparo y después la denuncia penal que se sumará a la que ya tiene. Pero no es eso lo que más me preocupa, Presidente, lo que me preocupa es que otra vez sentimos la censura, otra vez sentimos, Presidente, que el vínculo con los medios -y voy a aclarar las dos gestiones porque está Fernández- no es el mismo, y no es la culpa del periodismo.

Ayer, Presidente, habló el Gobernador, usted sabe que no fuimos interrogados en la opinión; pero lo hice adrede, estaban todos los periodistas y era como si tuviera lepra, porque se me iban. Es una cosa, Presidente, que me dio risa pero indigna, no es culpa del periodista, a ver si nos entendemos, el clima ha

cambiado, Presidente, el clima, lo veo en los medios, porque va y negocia. Pero no es funcionario, es un personaje nefasto, ¡nefasto de la democracia!

Hay una discusión nacional sobre la ley de medios, la democratización de la ley de medios contra los grupos económicos, bueno, todo lo que se dijo con la ley de medios. Ahora hay personajes nefastos como éste que entran al gobierno a generar opinión, señor Presidente, nada más que para tratar de cambiar la imagen de su empleador. Y le aclaro que soy consciente de que “Taíto” no viene por mí, no dice vamos a hacerlo pelota a Risso, viene por ustedes, el dasnevismo, los mismos que antes él defendía, no viene por nosotros, viene por Mario Das Neves, créanme, porque es un personaje de esa naturaleza.

Ayer les contaba a algunos, escuchando en la radio a Zuleta Puceiro, es un técnico, yo lo escuchaba a Zuleta Puceiro en la radio, después creo que lo leí y me agarraba la cabeza, cuando le preguntaban qué opina de Buzzi. Mire, hablaba de que Buzzi es un hombre de consulta del Gobierno Nacional, que es un personaje que ya tiene un protagonismo importante en la vida política nacional.

A mí me gustaría que Zuleta Puceiro diga sobre qué consultan a Buzzi. ¿Qué veo, qué hay?, bueno, lo veíamos ayer, Presidente, es tratar de vender una imagen en el marco de una reelección. No voy a opinar porque el Gobernador tiene todo el derecho del mundo a aspirar a una reelección, la Constitución se lo permite, lo que no está bien, Presidente, es que volvamos a vivir ese clima, eso no está bien.

Yo le decía a algunos: miren, no creo que vengan por mí ni les preocupe si salgo más o menos en el diario, si “Cacho” o yo salimos más o menos en el diario. Yo no lo voy a permitir, volveremos a meter la denuncia, éramos poquitos y le hicimos la denuncia y hoy está siendo procesado. Le voy a decir más, esa causa se paralizó, porque la denuncia la hicimos en el 2010 y todavía no fue elevada a juicio. Los invito a que lean la pericia, ya está acreditado mínimamente el incumplimiento de los deberes de funcionario público; lo demás es muy difícil porque, le digo, la documentación la maneja “Taíto”. ¿Sabe cómo se llama eso en el derecho penal, Presidente?, es encubrimiento. Ahora no lo nombró a “Taíto” pero lo tiene metido, ¿para qué?

Está manejando la prueba por lo que lo están investigando, ¡es de terror!, es una cosa difícil de explicar, es como decirle al ladrón de banco “mirá, cuidame las huellas digitales que son tuyas, que estaban en la caja hasta que te llamen a juicio”, es más o menos así.

Entonces, Presidente, el Gobernador habla de diálogo político, algo en lo que obviamente nosotros no podemos estar en desacuerdo. En política cuando se trata de bien común se dialoga con todo el mundo. Lo que no debe el Gobernador es plantear una cosa como ésta y cuando se va de acá o cuando no lo escuchan las barras hacer algo totalmente distinto.

Ayer, señor Presidente, no sé con quién cenó el Gobernador, pero las expresiones y fuerzas políticas de la provincia no estuvieron en la cena que él había organizado para festejar el día inaugural de un nuevo período legislativo. ¿Sabe por qué?, porque muchos de nosotros -de distintos partidos, de distintos bloques- nos encontramos en el mismo restaurante, ¡en el mismo restaurante! Es decir que no sé con quién cenó.

Al Gobernador le falta la expresión política, le falta, Presidente; que digan lo que quieran, puede ser que quizás él tenga más expectativa política que algunos de nosotros, puede ser, no sé, lo dirá la vida.

Lo que sí creo, Presidente, lo que reivindico siempre en un período político es lo que se gana en la trayectoria política, lo que se gana como respeto, como tolerancia, entender que el otro opina distinto y no mirarnos como enemigos.

El Gobernador empezó, Presidente, ¡y si quiere leemos el discurso eh!, lo que decía del gobierno anterior -a pesar de que él era parte- acá en el discurso de ayer que no leyó, las cosas que dice. Empezó tratando y hablando de la convivencia. Mire, está haciendo todo lo contrario, realmente está haciendo todo lo contrario. Por eso quería hacer el comentario.

Hicimos el pedido de informes, no nos responden, ¡que no nos respondan!, es “Taíto” el que otra vez no responde. Bueno, volveremos a meter el amparo; ¡no están los libros!, haremos la denuncia, pero que quede claro, Presidente, esta vez la denuncia la vamos a hacer también al Gobernador, porque si no hay prueba y si no se puede avanzar en el juicio porque no aparecen las pruebas el Gobernador encubrió, porque lo colocó para que cuide el lugar donde están las pruebas, entonces, esta vez vamos a volver a hacer la denuncia, ¡y que nos persigan o que nos censuren! pero también se la vamos a hacer al Gobernador.

Para finalizar, Presidente, tenemos dos pedidos de informes. Solamente los voy a presentar. Ambos están dirigidos al Ministerio de Educación; uno producto de la reunión que hoy mantuvimos con algunos sindicalistas y con quienes asumimos el compromiso de hacerlo. Señor Presidente, solicito que después los ponga a consideración.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Gracias, señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Me voy a referir a los dos temas que ha planteado el diputado Risso.

Uno tiene que ver con el agua, tanto para la ciudad de Comodoro Rivadavia como para Rada Tilly y Caleta Olivia, y el otro tiene que ver con el compañero Daniel Taito.

En primer lugar, con relación a la problemática del agua que es acuciante, comparto la preocupación del diputado Risso pero no así en las expectativas, porque seguimos sosteniendo lo mismo que hemos dicho y que particularmente he sostenido en esta Cámara cuando el Gobernador de la Provincia era Mario Das Neves, que las obras secundarias o de potenciación del acueducto se iban a realizar con el financiamiento del ENOHS, porque el proyecto ejecutivo que había elaborado la Sociedad Cooperativa Popular Limitada estaba en ese organismo de índole nacional.

Hemos debatido en su momento este tema, por supuesto con las disidencias que siguen estando presentes en la actualidad. Hoy debo hacer un gran reconocimiento tanto al diputado Juan Mario Pais como al senador Marcelo Guinle, quienes ante la problemática del distanciamiento político que hubo -que es un dato de la realidad, no es un invento mío- entre el entonces Gobernador Mario Das Neves y el Gobierno Nacional donde las obras habían quedado paralizadas, pudieron destrabarlas y pudieron avanzar. Se habían licitado, quedaron postergadas y ahora hay una nueva licitación, una adjudicación.

Lo escuché el otro día al Gerente de la Cooperativa, el señor José Oliveira, que las obras tienen una infraestructura integral que va desde el Lago Muster hasta Caleta Olivia, y tiene dos frentes de trabajo; uno que está tratando de subsanar el problema del acueducto en los últimos 40 kilómetros antes de llegar a la ciudad de Caleta Olivia, y el otro que se está trabajando en la zona cercana al Lago Muster.

Es decir, las obras están en marcha, hay un plazo de ejecución que también está previsto, hay un anteproyecto alternativo de la sociedad cooperativa para achicar ese plazo de ejecución, y tengo que decir con todas las letras que este acueducto nuevo que se puso en marcha, que se inauguró en el año 1999, tenía prevista las obras complementarias pero que no se hicieron en su momento. Entonces, el déficit venía desde ese tiempo.

Es cierto también que hay tramos del acueducto que no han tenido el debido tratamiento, con la protección catódica, para evitar los problemas de contaminación que provoca el traslado o el transporte del agua por esa cañería.

Pero además, hay un plan que se ha puesto en marcha y ojalá que se ejecute con celeridad, con más celeridad de lo que se viene haciendo, que es la recuperación de los acuíferos, tanto de El Trébol como de Manantiales Behr, que podría, de ponerse en marcha todos esos acuíferos, hacer un aporte adicional de 10.000 metros cúbicos diarios. Esas obras de repotenciación del acueducto podrían agregar 24.000 metros cúbicos al día.

Es decir, hay un programa, una tarea conjunta que tiende a solucionar el problema, no en lo inmediato porque hay un plazo de ejecución que es imposible poder achicar.

Además, tengo que recordarle a mis pares que desde el Bloque del Partido Justicialista nosotros hemos presentado un proyecto de ley pidiéndole al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica haga un estudio para ver si es técnicamente y económicamente posible el proceso de desalinización del agua de mar.

Nosotros sabemos que en el mundo, en el planeta tierra el 97% es agua salada y el 3% es agua dulce. Nosotros tenemos que prepararnos, es lo que se viene, es lo que se está haciendo en el mundo entero.

Desde el año 1950 que se viene desalinizando agua particularmente en España, Estados Unidos, Australia y también en Latinoamérica, en México, Perú y Chile. En Antofagasta hoy en día el 40% del agua potable que toma la población, que son 342.000 habitantes, es agua desalinizada, y hay un proyecto en marcha por el cual el 60% restante también va a provenir de la desalinización del agua.

Entonces, yo le pido a mis pares, no recuerdo en qué comisión está, que por favor le den tratamiento porque hay que hacer ese estudio, hay que determinar hoy con el procedimiento de ósmosis inversa, el consumo de energía se ha achicado.

Es decir, técnicamente es posible desalinizar el agua y tener agua potable, y económicamente también es posible porque así se está probando en el resto de las ciudades que con anticipación están trabajando sobre eso. Este fue un tema.

Sobre el otro tema, yo me había preparado con tiempo y quiero compartir un trabajo que tengo, que es de mi elaboración, que tiene que ver no solamente con el problema del compañero Daniel Taito sino con la cuestión que le puede pasar a cualquier ser humano de estar involucrado en un proceso penal.

Tengo que decirles y hablar de la presunción de inocencia y dice así: La razón de ser del derecho a la presunción de inocencia es la seguridad jurídica y la obligación de garantizarle a todo acusado que no será condenado sin que existan pruebas suficientes que destruyan tal presunción y demuestren su culpabilidad mediante una sentencia condenatoria firme.

El derecho de castigar: El Estado es el titular del *ius puniendi* o derecho de castigar, potestad soberana que se dirige a reestablecer el orden jurídico quebrantado que se desarrolla por medio de la función jurisdiccional.

El derecho del acusado a la presunción de inocencia, constituye un estado jurídico de la persona que se encuentra imputada o perseguida penalmente.

La doctrina y la presunción de inocencia: La doctrina la considera como principio, también como derecho subjetivo y además como garantía del acusado durante el desarrollo del proceso penal seguido en su contra.

Según Binder, la presunción de inocencia significa que nadie tiene que construir su inocencia, que sólo una sentencia declarará esa culpabilidad jurídicamente construida basada en la adquisición de un grado de certeza. Presupone además que nadie puede ser tratado como culpable mientras no exista una sentencia judicial condenatoria.

Orígenes de su regulación: Según Ferrajoli, los antecedentes del principio de presunción de inocencia se encuentran en el Derecho Romano.

Ulpiano con su talento y genio habitual sostuvo: “Nadie puede ser condenado por sospecha, porque es mejor que se deje impune el delito de un culpable que condenar a un inocente”.

Cuando se redacta el Corpus Iuris Civilis, en él se dispone: “que los juzgadores deban absolver al justiciable cuando no se pruebe plenamente su culpabilidad”.

El Corpus Iuris Civilis o Cuerpo de Derecho Civil fue creado por orden del Emperador Justiniano y publicado en el año 533.

En el siglo XI, fue objeto de estudio en la Universidad de Bolonia por la denominada Escuela de Glosadores que realizaban su trabajo científico a través de glosas y su tarea sirvió para educar a generaciones de juristas que trasladaron sus conocimientos a sus países de origen.

Los glosadores eran intelectuales del Derecho que se dedicaron a hacer más comprensibles el Corpus Iuris Civilis mediante la elaboración de glosas y comentarios.

La glosa es una nota escrita en los márgenes o entre líneas de un libro en la que se explica el significado del texto.

Beccaria en su obra “De los delitos y las penas”, publicada en el año 1764, plantea que: “La presunción de inocencia es un postulado fundamental de la ciencia procesal y que un hombre no puede ser llamado reo antes de la sentencia de un juez”.

En 1789, en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, se estableció el principio de inocencia: “debe presumirse a todo hombre inocente mientras no sea declarado culpable”.

Según Claría Olmedo, la presunción de inocencia ha sido formulada desde su origen en el Derecho Romano y debe entenderse como un poderoso baluarte de la libertad para poner freno a los atropellos de dicha libertad, en resguardo de la seguridad jurídica de la persona perseguida penalmente.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece: “Toda persona acusada de un delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley”.

El derecho a la presunción de inocencia forma parte del Bloque Constitucional de Derechos, porque está asegurado y garantizado tanto en la Convención Americana de Derechos Humanos, como en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos es un tratado multilateral que reconoce derechos civiles y políticos y establece mecanismos para su protección y garantía. Fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966 y entró en vigor en 1976.

Fue adoptado en el mismo tiempo que el Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales y se hace referencia a ambos con el nombre de Pactos Internacionales de Derechos Humanos, a su vez estos, junto a la Declaración Universal de Derechos Humanos comprenden lo que algunos llaman Sistema Internacional de Derechos Humanos.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica, determina que: “Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia en cuanto se compruebe legalmente su culpabilidad”. La Convención Americana de Derechos Humanos fue suscripta en 1969 y entró en vigencia en 1978, es una de las bases del sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos.

Los Estados Partes, entre ellos Argentina, se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su pleno ejercicio a todas las personas que están sujetas a su jurisdicción, sin discriminación alguna. Pareciera que ese derecho establecido por el Pacto de San José de Costa Rica no le correspondiera ejercer al compañero Daniel Taito de acuerdo con la interpretación del diputado Risso y a las manifestaciones exteriorizadas particularmente por el presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical, discriminando de manera maliciosa a quien ha sido designado a cargo de la Subsecretaría de Información Pública.

La primera dimensión y efecto del principio de inocencia es que el imputado o acusado no debe probar su inocencia sino que quien lo acusa debe probar su culpabilidad por los medios de prueba contemplados en el ordenamiento jurídico.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que: “la presunción de inocencia puede ser violada no sólo por el juez o una Corte sino también por la autoridad pública. El derecho a la presunción de inocencia exige que el Estado no condene informalmente a una persona o emita juicio ante la sociedad contribuyendo así a formar una opinión pública mientras no se acredite ante la ley la responsabilidad penal de aquella.”

El principio de presunción de inocencia opera también en las situaciones extraprocesales, constituyendo el derecho de las personas a recibir el trato de no partícipe en hechos delictivos y que no se les puedan aplicar las consecuencias o efectos jurídicos correspondientes a hechos de tal naturaleza.

El principio de inocencia tiene como efecto el derecho del imputado de ser tratado como inocente y el deber de los demás habitantes y del Estado de respetar y no vulnerar de ningún modo ese estado mediante expresiones o resoluciones que lo consideren prematuramente culpable, todo ello hasta que no exista una sentencia condenatoria firme.

¿Con esto, qué le quiero decir? Que denunciar, procesar, e imputar, ¿Saben lo que significa imputar a una persona?: solamente tener capacidad para ser culpable y en la imputación, cuando llaman a declaración indagatoria, el imputado lo utiliza como un instrumento de defensa en el proceso penal. Nadie puede ser tratado como culpable mientras una sentencia condenatoria firme diga lo contrario, mediante los medios de prueba establecidos en nuestras leyes penales.

Entonces, el diputado Risso tiene una postura, yo tengo otra totalmente diferente, definiendo lo que está en la ley, más allá de que el imputado se llame Daniel Taito, Pérez, García o como se llame, tiene derecho a ser tratado como inocente. Esto no debería ignorarse por eso me llama la atención que los que están aquí abajo, unas escaleritas ahí abajo no defiendan al compañero Taito pero no solamente por lo que hizo en su actividad propiamente dicha sino porque tiene derecho a ser tratado como inocente.

SR. RISSO: ¿Qué escaleritas?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Mismo tema, no se trata en este caso le puedo asegurar que hay interpretaciones distintas. No sé quién le escribió lo que acaba de leer al diputado Karamarko, pero está desactualizado...

SR. KARAMARKO: Lo hice yo.

SR. RISSO: Bueno, lo hizo él pero está desactualizado porque habla de "Taíto" como Secretario de Información Pública y nunca lo nombraron, nunca lo actualizaron. Ésta es la primera cuestión.

La segunda cuestión, Presidente, es que no hay que ir a la doctrina hoy en día para hablar de la presunción de inocencia, está en la Constitución.

Toda esa doctrina que leyó es vieja, es de la revolución francesa, de la tendencia... hoy está consagrada en la Constitución. ¿Qué doctrina? Hay que leer la Constitución de la Provincia que dice garantiza... Mire, la Constitución de la Provincia del Chubut garantiza el estado de inocencia de todos nosotros ¿qué doctrina? ¡La Constitución!

Ahora, me hace acordar, Presidente, cuando uno contesta las demandas y citan doctrinas y jurisprudencia los abogados cuando no tienen nada que decir, citan cualquier cosa y no tiene nada que ver con lo que se está debatiendo.

Quiere decir que el próximo violador tiene que ser tratado igual que "Taíto", con presunción de inocencia, con los derechos que acaba de mencionar el diputado Karamarko, no hay diferencia.

Por eso, Presidente, se dice que las leyes son generales y abstractas porque no se puede establecer una ley... una presunción de inocencia para todos, para el que violenta una norma administrativa, para el que no publica como en el caso de "Taíto" o para el que mata o viola, no se puede dar la misma garantía constitucional a todos por igual.

Por eso los abogados de práctica procesal penal, hace mucho que entienden que cada circunstancia cuando la plantean... sino Presidente, las defensas serían chorizos, serían todas iguales y no es así, cada circunstancia, cada hecho es juzgado individualmente.

Ahora, uno lo escucha al diputado Karamarko sobre la presunción de inocencia... no, está en la Constitución y le voy a decir por qué se equivoca y no tiene nada que ver, no es cuestión de interpretación jurídica ni de defender al compañero, porque qué tiene que ver si es compañero o es correligionario, cuando mucho son derechos como habitante del territorio de la Provincia del Chubut.

Lo que se olvida es que es funcionario público, en los casos de funcionario público la tendencia que la carga de la prueba se revierte, si alguno de nosotros es imputado tenemos la obligación como funcionario público en el marco - especialmente en el caso de enriquecimiento ilícito- de probar moral y legalmente. Ésta es la primera cuestión, no es "Taíto" un ciudadano común que el Estado lo persigue, una pobre víctima, una persona que está imputado de victimizar la democracia...

SR. GARCÍA: Vindicar...

SR. RISSO: Victimizar.

SR. GARCÍA: No, vindicar.

SR. RISSO: Vindicar... Bueno, lo dice la Constitución. Pero además le voy a decir algo Presidente, estamos todos equivocados porque lo primero que se hace en el Estado cuando se imputa o sumarea a

alguien, es apartarlo del lugar donde obstaculiza la investigación. Con el criterio de Karamarko, no existiría la prisión preventiva o mejor dicho, la privación de libertad durante la investigación, en nuestro sistema procesal no existe más la prisión preventiva.

¿Cuáles son las únicas causas en las que un juez puede privar de la libertad a una persona en nuestro sistema procesal? Cuando exista sospecha de fuga u obstaculización de la Justicia. Ahora "Taíto"... víctima ¡pobre "Taíto"! ¿A dónde está? ¡En el lugar donde están las pruebas! Lo primero que hay que hacer a "Taíto" es sacarlo de ahí. ¿Qué víctima? Está manejando la documentación ¿Qué víctima? Yo leí eso y lo más triste es que escuché lo de la presunción de inocencia, Presidente, en boca del Fiscal de Estado, ¡del Fiscal de Estado! Y la Fiscalía de Estado es la que promovió la querrela contra "Taíto", es querellante. Y el Fiscal de Estado inventó la presunción de inocencia.

Con este criterio, nuevo, jurídico, de este Gobierno Justicialista, todos los imputados... ¡siga la joda! hasta que no tengan una condena no se los puede tratar como culpables. ¿De dónde sacaron eso? Es una interpretación... mire, lisa, de un término jurídico -de plancha- y justamente la ley, el principio rector de cualquier sistema jurídico, es que la ley es general y abstracta, general, para todos es general y abstracta, porque no se puede legislar una ley para cada caso en particular. Entonces ¿qué hacen los jueces, los abogados, el fiscal, el defensor, especialmente el juez? atrae la ley al caso en particular, concreto.

Con este criterio "Taíto" puede ser... -nómbrenlo ya- el que maneje toda la información pública, algún día lo juzgarán, desde el 2010, porque de eso nada dicen.

Mire, la Corte ha dicho que cualquier ciudadano tiene derecho a que el juicio se termine rápido. ¿Sabe por qué?, es un fallo reiterado de la Corte, por eso los plazos procesales en el Derecho Penal.

¿Por qué la persona imputada tiene derecho a que se termine rápido el proceso?, para que se termine rápido el estado de sospecha, justamente por la garantía de inocencia. Es un derecho constitucional que se haga rápido el juicio.

¿Por qué no se hace rápido el juicio de "Taíto"? ¡2010!, estamos en el 2014, van a hacer cuatro años, ¡cuatro años!, Presidente. Lo que debería estar haciendo "Taíto" es "hágame el juicio rápido", no buscar la prescripción. ¿Sabe lo que están buscando?, la prescripción, eso es lo que están buscando.

Presidente, especulaban con que se le cayera el plazo, se vencía el 14 de enero. La Fiscal pidió una prórroga cuando la pericia, porque la causa de "Taíto" es así, la única actividad seria es la última pericia. Pidió una prórroga por cuatro meses más, creo que vence en mayo. Ya tendría que estar pidiendo la elevación a juicio, porque hay elementos más que suficientes para acreditar el incumplimiento de los deberes.

Ahora, vuelvo a reiterar esto, Presidente, en esta defensa técnica: a "Taíto" lo pusieron donde está la documentación que va a probar o no el incumplimiento de los deberes de funcionario, porque es en esa oficina donde están los comprobantes, si se publicó o no, los contratos, las agencias... ¡en esa oficina y es donde está "Taíto"!

¿Usted vio al Estado que deje al empleado público que está sumariado? ¿Qué hace?, lo aparta, es un principio rector, lógico, natural.

Entonces, Presidente, mire, ¿políticamente quieren defenderlo a "Taíto"? ¡defiéndanlo a "Taíto", que lo defiendan políticamente, pero no técnicamente, con el beneficio de inocencia! No hace falta que nos vengán a leer doctrina que ya está desactualizada, porque lo establece la Constitución de la Provincia del Chubut.

Ahora, esto no lo habilita a que el juez, el Gobernador encubra y que "Taíto" haga lo que quiera y lo que nosotros venimos denunciando, y que maneje la documentación que está manejando. A eso nos referíamos.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señores diputados, yo tengo un pensamiento totalmente distinto al que ha expresado el diputado Risso. La presunción de inocencia o el estado jurídico de inocencia es genérico, es para cualquier delito y para cualquier persona. Entonces, él piensa de una manera y yo pienso de otra.

Cuando yo le leo la doctrina y los tratados internacionales, los tratados internacionales están en la Constitución. En el proceso penal la libertad es la regla y la pérdida de esa libertad a través de la prisión preventiva es la excepción. Pero la prisión preventiva no es un adelanto de pena. La prisión preventiva tiene que ver con el entorpecimiento o la fuga.

Fíjese que nosotros, en la reforma del Código Procesal Penal incorporamos una serie de variantes para darle más instrumentos al juez, como podía ser la amenaza de pena, si reside en el lugar donde cometió el hecho, si había tenido participación en hechos anteriores, como para poder lograr que el juez determinara establecer la prisión preventiva en casos de delitos que realmente provocaban la reacción popular; y así y todo los jueces en más de una ocasión determinaron la libertad y en algunos casos con el mismo Código dictaron la prisión preventiva.

Pero cuando yo le estoy mencionando los tratados internacionales, son los que están incorporados en la Constitución Nacional. Entonces, la defensa que yo hago de Daniel Taito es la defensa que podría hacer

por cualquier persona que estuviera en una situación de un proceso penal, que sea tratado como inocente hasta que una sentencia condenatoria firme diga lo contrario.

Si nosotros nos guiamos por la experiencia de su intervención, veamos lo que sucedió en el juicio político de Panizzi, cuando el diputado Risso llevó adelante el alegato, que fue lo que fue y obtuvo el resultado que obtuvo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Gracias, señor Presidente, yo quiero...

SR. KARAMARKO: Perdón, tengo que presentar un proyecto de ley...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Perdón, es otro tema, diputada, ¿no?, ¿lo suyo es otro tema?

SRA. WILLHUBER: Sí, es otro tema.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, están pendientes de lectura los proyectos presentados por el diputado Risso. Damos lectura a los proyectos para que sean tratados.

- Expresiones en las bancas.

- 5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 016/14

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Educación en los términos y alcances previstos en el inciso 3) del artículo 134º de la Constitución Provincial, para que en el plazo de diez días a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Qué políticas de control realiza la Dirección General de Educación Privada sobre los siguientes puntos

- a) Trabajo en negro.
- b) Trabajo monotributista.
- c) Contratos a plazo fijo.
- d) Incumplimiento del régimen de licencias, del reglamento de contralor médico y de todas las leyes laborales en plena vigencia.
- e) Contrataciones y concursos.
- f) Implementación de reglamentos internos.
- g) Condiciones ambientales del lugar de trabajo y la obligación de los docentes de pagar los insumos de su trabajo.
- h) Si existe prohibición de realizar asambleas escolares en horario de clases.
- i) Si se cumple con el pago del incentivo docente. Si es correcta la liquidación de sueldos, si se reconoce el adicional por antigüedad en la carrera docente.
- j) Pago de horas extras, despidos injustificados denunciados por el sindicato.
- k) Si se han verificado, de acuerdo a la denuncia del SADOP (Sindicato Argentino de Docentes Particulares), casos de violencia laboral.

2. Informe qué instituciones se encuentran subsidiadas por el Estado Provincial, montos y porcentajes.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 6 -

PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Ministro de Educación en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1) Informe si hay escuelas de nivel medio y superior intervenidas. De ser así, especifique motivos y nóminas de las instituciones.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No hay quórum suficiente... tres, seis, nueve, doce... A ver, un pequeño cuarto intermedio si algún diputado se va a reincorporar a la banca. Quedan pendientes los proyectos del diputado Karamarko y la diputada Willhuber. ¿Alguien más vuelve?

Hacemos un breve cuarto intermedio de dos minutos a ver si regresan.

- Así se hace a las 18:43.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 18:45 dice el

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Lamentablemente, por falta de quórum damos por levantada la sesión.

- Eran las 18:46.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 004/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021 y 022, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 005/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Ministro de Coordinación de Gabinete de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Alcances del Programa Nacional "Precios Cuidados" en el territorio de la Provincia del Chubut.
2. Listado de productos que se incluyen dentro de este programa para nuestra Provincia.
3. Cantidad de sucursales de supermercados adheridas a este programa nacional en la Provincia del Chubut, ciudades en que estas sucursales comerciales se encuentran.
4. Organismo provincial destinado a controlar que este programa se lleve a cabo en tiempo y forma.
5. Duración de este programa nacional en el territorio de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 006/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

Según Decreto n° 1854/13 sobre conformación de padrones en las comunas rurales del Chubut:

- Áreas y responsables designados para intervenir en la confección de dichos padrones.

- Estado de confección de los padrones de cada comuna.
- Si hubiere algún padrón ya confeccionado, remitir a esta Legislatura una copia.
- Estado de avances y resultados respecto a la delimitación geográfica de cada comuna.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 007/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos del Chubut, Maximiliano López, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- Plazos de terminación de la obra doble trocha Trelew - Puerto Madryn de acuerdo al plan de trabajo consensuado con Vialidad Nacional.
- Cantidad de trabajadores afectados a la obra en la reestructuración del personal para el presente año, y cantidad de personal afectado a los años 2012 y 2014.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 008/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda, Ricardo Trovant, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- Partidas presupuestarias del Estado Provincial asignadas a los centros de encuentro ya licitados.
- Fotocopia de los pliegos licitados.

- Fechas estimativas de inicio de obras.
- Fechas estimativas de licitación para los centros de encuentro que faltan licitar.
- Alcances del programa nacional de lotes con servicios destinados a adjudicatarios del Procrear y gestiones en curso para implementarlo.
- Inversión del Estado Provincial y Nacional en dicho programa.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 009/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Reiterar el pedido de informes dispuesto por Resolución n° 289/13 de la Honorable Legislatura, por el que se solicita a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, que en un plazo de cinco días hábiles informe a este Poder Legislativo lo siguiente

- a) Detalle de los aportes realizados desde la Ley Ovina a productores de la Provincia del Chubut (Ley Nacional n° 25422) durante los años 2012 y 2013.
- b) Copia de los instrumentos legales por medio de los cuales se realizaron los aportes, donde consten las razones que fundamentaron la asignación de los mismos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 010/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a la señora Ministra Territorial y Sectores Productivos, en los términos y alcances previstos en el inciso 4) del artículo 134º de la Constitución Provincial, para que el día 13 de marzo del 2014, a las 10 horas, concurra a la Legislatura de la Provincia del Chubut a los efectos de informar sobre el Proyecto de Ley n° 012/14 de expropiación de la empresa Alpescas Sociedad Anónima y AP Holding Sociedad Anónima.

1. Informe y acompañe los dictámenes jurídicos, contables y técnicos que den sustento a la expropiación.
2. Dictámenes del Fiscal de Estado y Contador General de la Provincia.
3. Informe monto discriminado que adeuda la empresa Alpesca Sociedad Anónima al Estado Provincial en cualquier concepto y naturaleza.
4. Montos aportados por el Estado Provincial en concepto de préstamos, subsidios y pagos de subsidios a los trabajadores, desde el mes de noviembre del 2013 a la fecha.
5. Informe sobre la existencia de reglamentos o convenios contractuales de la empresa, si obran transgresiones a los mismos y en caso afirmativo adjunte documentación que la acredite, todo ello en el marco de la Ley IX nº 6 (antes Ley 826), artículo 3º, último párrafo.
6. Informe quiénes son los titulares registrales de los bienes, muebles e inmuebles que se pretende expropiar, al igual que los titulares de las empresas, según la Inspección General de Justicia y si esta información coincide con la encontrada en la empresa Alpesca Sociedad Anónima.
7. Informe ampliamente la ecuación económica que justifica la expropiación del número propuesto de buques y no más o menos.
8. Atento a lo expresado en el artículo 3º del proyecto de ley, informe qué implica el armado y disposición de buques, partiendo de la base de cuál es el estado actual de los buques, viabilidad y costo de reparación en su caso.
9. Análisis en general relacionado con todos los antecedentes, dictámenes jurídicos, contables y todo otro tema que involucre al dictado en ley mencionado precedentemente y en el dictado del Decreto nº 180/14.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 011/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Subsecretario de Pesca de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo, si los observadores a bordo dependientes de esa Subsecretaría están cumpliendo con sus funciones laborales a bordo en forma normal y habitual; caso contrario, informe:

- a) Razones por las cuales no se están embarcando.
- b) Fecha en la que dejaron de embarcarse.
- c) Consecuencias que ello provoca en el monitoreo de los recursos pesqueros provinciales, en la sobrepesca de crecimiento y el baycatch asociado.

d) Si se ha implementado un plan alternativo para obtener la información que en forma diaria reportan los observadores de pesca.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 012/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo todas las celebraciones que se efectúen por el Día Internacional de la Mujer.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 013/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Designar integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar de esta Honorable Legislatura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 200º de la Constitución Provincial, a los señores diputados que en cada caso se indican:

Sala de Acusar

Barroso, Ana María
Crespo, Miryhan Beatriz
Daniel, Eduardo Nelson
Gallego, Clara Mónica
García, Jerónimo Juan Jesús
Ingram, Roddy Ernesto
Jara, Vicente
Johnson Táccari, Alejandra Marlene Denice

Karamarko, José Antonio
Petersen, Oscar Carlos
Reyes, Gustavo Adolfo
Romero, Haydeé Mirtha
Sotomayor, Félix Ernesto
Villagra, Exequiel

Sala de Juzgar

Ale, Juan Luis
Cisneros, Javier Eliseo
Di Perna, Raquel Anahí
Gómez, Carlos
Lizurume, José Luis
Llanes, María José
Mariñanco, Adolfo
Martínez, Argentina Noemí
Montes Segovia, Anselmo del Carmen
Muñiz, Gustavo Javier
Risso, Roberto Carlos Aquilino
Trotta, Héctor Claudio
Willhuber, Elva Noemí

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 014/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Designar integrantes de las Comisiones Permanentes de esta Honorable Legislatura a los señores diputados que en cada caso se indica:

Asuntos Constitucionales y Justicia

Exequiel Villagra
José Antonio Karamarko
Argentina Noemí Martínez
Gustavo Adolfo Reyes
Héctor Claudio Trotta
Ana María Barroso
José Luis Lizurume

Legislación General, Cultura y Educación

Elva Noemí Willhuber

Haydeé Mirtha Romero
Clara Mónica Gallego
Oscar Carlos Petersen
Alejandra Marlene Denice Johnson Táccari
Gustavo Javier Muñiz
José Luis Lizurume

Presupuesto y Hacienda

Vicente Jara
Gustavo Javier Muñiz
Gustavo Adolfo Reyes
Argentina Noemí Martínez
Félix Ernesto Sotomayor
Jerónimo Juan Jesús García
Roberto Carlos Aquilino Risso

Infraestructura y Servicios Públicos

Javier Eliseo Cisneros
José Antonio Karamarko
María José Llanes
Oscar Carlos Petersen
Anselmo del Carmen Montes Segovia
Jerónimo Juan Jesús García
José Luis Lizurume

Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo

Adolfo Mariñanco
Raquel Anahí Di Perna
Juan Luis Ale
María José Llanes
Javier Eliseo Cisneros
Carlos Gómez
José Luis Lizurume

Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente

Félix Ernesto Sotomayor
Anselmo del Carmen Montes Segovia
Alejandra Marlene Denice Johnson Táccari
Héctor Claudio Trotta
Miryhan Beatriz Crespo
Carlos Gómez
Roberto Carlos Aquilino Risso

Turismo y Deporte

Clara Mónica Gallego
Roddy Ernesto Ingram
Adolfo Mariñanco
Eduardo Nelson Daniel
Exequiel Villagra
José Antonio Karamarko
José Luis Lizurume

Integración Regional e Internacional

Eduardo Nelson Daniel
Miryhan Beatriz Crespo
Vicente Jara
Elva Noemí Willhuber
Juan Luis Ale
Carlos Gómez
Roberto Carlos Aquilino Risso

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 015/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de un día hábil a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo

- 1) Monto abonado a los trabajadores de la firma Alpesca Sociedad Anónima el pasado 28 de febrero del corriente año, remitiendo copia del instrumento por el cual se dispuso el referido pago.
- 2) Remita copia certificada de las actas suscriptas con STIA, SOMU y SICONARA, en fechas 27 y 29 de enero de 2014.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 016/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Requerir al señor Gobernador de la Provincia proceda al inmediato cumplimiento del compromiso asumido con los trabajadores de la firma Alpescas Sociedad Anónima en las actas suscriptas en fecha 27 y 29 de enero del corriente año.

Artículo 2º. Remítase al Poder Ejecutivo con copia de los fundamentos.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 017/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Educación, en los términos y alcances previstos en el inciso 3) del artículo 134º de la Constitución Provincial, para que en el plazo de diez días a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Qué políticas de control realiza la Dirección General de Educación Privada sobre los siguientes puntos

- a) Trabajo en negro.
- b) Trabajo monotributista.
- c) Contratos a plazo fijo.
- d) Incumplimiento del régimen de licencias, del reglamento de contralor médico y de todas las leyes laborales en plena vigencia.
- e) Contrataciones y concursos.
- f) Implementación de reglamentos internos.
- g) Condiciones ambientales del lugar de trabajo y la obligación de los docentes de pagar los insumos de su trabajo.
- h) Si existe prohibición de realizar asambleas escolares en horario de clases.
- i) Si se cumple con el pago del incentivo docente. Si es correcta la liquidación de sueldos, si se reconoce el adicional por antigüedad en la carrera docente.
- j) Pago de horas extras, despidos injustificados denunciados por el sindicato.
- k) Si se han verificado, de acuerdo a la denuncia del SADOP (Sindicato Argentino de Docentes Particulares), casos de violencia laboral.

2. Informe qué instituciones se encuentran subsidiadas por el Estado Provincial, montos y porcentajes.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut